



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 1790

Bogotá, D. C., martes, 22 de octubre de 2024

EDICIÓN DE 37 PÁGINAS

DIRECTORES:

SAÚL CRUZ BONILLA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO (e)

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 011 DE 2024

(septiembre 24)

Legislatura 2024-2025

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 9:38 a. m.

El día martes, 24 de septiembre de 2024, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Buenos días, Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.

Secretaria, sírvase abrir registro.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Buenos días, Presidente.

Siendo las 9:03 a. m. se abre el registro para la sesión ordinaria del día martes 24 de septiembre de 2024.

Pueden registrarse, Representantes, en los equipos biométricos

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Señor Secretario, sírvase verificar...

Por favor, le ruego a los asistentes, buenos días, buenos días, le ruego a los asistentes, por favor.

Señor Secretario, sírvase verificar el quórum.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio con la presencia de 12 honorables Representantes.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Sírvase leer el orden del día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 9:38 a.m., damos inicio a la sesión ordinaria del día martes 24 de septiembre de 2024 con el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

I

Llamado a lista y verificación de quórum.

II

Aprobación de actas de sesión Legislatura 2024-2025

- Acta número 004 de agosto 14 de 2024 - Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1222 de 2024.
- Acta número 005 de agosto 21 de 2024 - Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1254 de 2024.

III

Debate de control político

Citación a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Marta Viviana Carvajalino Villegas*; al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Carlos Reyes Hernández*; al señor Ministro de Educación, doctor *José Daniel Rojas Medellín*; al señor Director del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), doctor *Francisco Rossi Buenaventura*; a la señora Directora del Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora *Astrid Eliana Cáceres Cárdenas*; a la señora Superintendente de Industria y Comercio, doctora *Cielo Elaine Rusinque Urrego*, para que informen sobre la crisis nacional del sector lechero y responder el cuestionario.

Según Proposición 020 - Legislatura 2024-2025, suscrita por los Representantes: *María Eugenia Lopera Monsalve, José Octavio Cardona León, Kelly González, Gerardo Yepes, Julián David López, Héctor David Chaparro, Germán Rogelio Roza, Flora Perdomo Andrade, Olga Beatriz González Correa, Diego Patiño Amariles, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan Camilo Londoño Barrera y el Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.*

IV

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 043 de 2024 Cámara
2. Proyecto de Ley número 068 de 2024 Cámara
3. Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, 40 de 2023 Senado.

V

Anuncio de proyectos.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VII

Lo que propongan los honorables Representantes.

Firma:

El Presidente,

José Octavio Cardona León.

La Vicepresidenta,

Sandra Milena Ramírez Caviedes.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Ha sido leído, señor Presidente, el orden del día.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

En consideración el orden del día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente, el orden del día leído?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

II

Aprobación de actas de sesión Legislatura 2024-2025:

- Acta número 004 de agosto 14 de 2024 - Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1222 de 2024.
- Acta número 005 de agosto 21 de 2024 - Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1254 de 2024.

Señor Presidente, para estas actas, el Representante Erick Velasco y la doctora Julia Miranda presentaron, dejaron dos constancias, si usted autoriza le damos lectura y puede someterlas.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Léalas Secretario.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

1. La doctora Julia Miranda

Con fundamento en el artículo 124 de la Ley 5ª de 1992, hago constar ante la Mesa Directiva que me abstengo de votar el Acta de Comisión Quinta número 004 del 14 de agosto de 2024 Cámara, en razón a que no participé en la sesión a que ella se refiere, con excusa debidamente justificada.

Firma, *Julia Miranda Londoño*

2. En el mismo sentido, el doctor Erick Velasco deja constancia que no participa en la discusión y votación del Acta número 005 de agosto 21 de 2024, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1254 de 2024.

Lo anterior, en razón a que no asistí a la referida sesión, con la debida excusa que en su momento fueron relacionadas.

Firma, *Erick Adrián Velasco.*

Puede someter señor Presidente, las dos actas con las dos constancias.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

En consideración, las actas leídas, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, las actas puestas a consideración?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

III

Debate de control político, citación a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora

Marta Viviana Carvajalino Villegas; al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Luis Carlos Reyes Hernández*; al señor Ministro de Educación, doctor *José Daniel Rojas Medellín*; al señor Director del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), doctor *Francisco Rossi Buenaventura*; a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), doctora *Astrid Eliana Cáceres Cárdenas*; a la señora Superintendente de Industria y Comercio, doctora *Cielo Elaine Rusinque Urrego*, para que informen sobre la crisis nacional del sector lechero y responder el cuestionario.

Ha sido leído, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Señor Secretario, sírvase verificar la asistencia de los citados.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, en el recinto se encuentra presente la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, la doctora *Marta Viviana Carvajalino*; la señora Superintendente de Industria y Comercio, la doctora *Cielo Rusinque*; el Ministro de Educación, el doctor *José Daniel Rojas Medellín* presentó excusa y delegó al doctor *Luis Fernando Correa Serna*, Director de la Unidad Especial de Alimento Escolar; también se encuentra presente en el recinto el doctor *Luis Carlos Reyes Hernández*, Ministro de Comercio, Industria y Turismo; el doctor *Francisco Augusto Rossi Buenaventura*, Director del Invima, señor Presidente, presentó excusa y delegó a la doctora *Alba Rocío Jiménez Tovar*, Directora Técnica de Alimentos y Bebidas; la doctora *Astrid Eliana Cáceres Cárdenas*; la Directora del Bienestar Familiar, me informan que también está ingresando al recinto, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Bueno, señores Representantes, tenemos presentes a los citados y respecto de los que no se hagan presentes o la facultad de delegación no les dé, según la Ley 5ª, se compulsarán copias a la Procuraduría General de la Nación una vez terminado el debate.

Mientras tanto y para efectos de ambientar el debate, le doy la palabra a la doctora María Eugenia Lopera, hasta por 10 minutos.

Si algún otro de los citantes, doctor Chaparro, o algún otro de los citantes, doctora Olga Beatriz, o algún otro de los citantes, tiene interés en intervenir, por favor, nos dicen para efectos de ambientar el debate y después darle la palabra a los citados.

Tiene la palabra la doctora María Eugenia Lopera y luego el doctor Chaparro.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

Bueno, muy buenos días para todos; primero, agradecer de corazón al Presidente de la Comisión,

al doctor Octavio Cardona, por permitirnos este espacio y a la Comisión Quinta por brindarnos esta oportunidad de debatir sobre esta crisis tan enorme.

No la quisimos hacer, señor Presidente, de la Comisión Séptima, por respeto, porque este tema es de la Comisión Quinta y dentro de las Comisiones deberíamos de guardar ese respeto por los temas de cada una de las Comisiones, no se nos veía bien que en la Comisión Séptima, que era de otros asuntos, hiciéramos este debate, pero le agradecemos mucho a los Representantes de la Comisión Quinta permitirnos exponer esta crisis tan enorme que hay hoy en el país.

Quisiera que por empatía nos pusiéramos en los zapatos de las más de 400.000 familias que representan el sector lácteo de este país, familias, multiplique por el número de personas de estas familias que son numerosas y son más de 2 millones de personas en Colombia que hoy tienen esta crisis, póngase en los zapatos de ellos, levantados a las 4 de la mañana con estos climas que tienen estas zonas de producción ganadera; 3, 4 de la mañana y que a las 6, 7 de la mañana cuando terminen el ordeño, la tengan que botar, señor Presidente, porque eso es lo que están haciendo hoy los lecheros de este país, ordeñando las vacas para que no se enfermen, pero a renglón seguido, botando la leche, botando la leche, y con esa botada de leche, señora Ministra, señor Ministro, están botando el bienestar de sus familias, están botando el sustento que por años han tenido para sus familias y que lo heredaron de sus padres o abuelos.

Como siempre hemos dicho, el sector campesino todo el día está al sol y al agua, tiene sus inversiones, o lo poco que tienen al sol y al agua, esperando si llueve, si no llueve y ya, doctor Reyes, si se importa o si no se importa.

Los inventarios desbordados que hoy hay en el país son uno, solo uno de los factores que han propiciado esta crisis, porque se ha permitido que se importe leche sobre todo de Estados Unidos con una excusa de que iba a llegar el fenómeno de La Niña, fenómeno que nunca llegó, pero sí llegaron la cantidad de inventarios que hoy hay en el país.

El promedio de los productores están colocando las empresas comercializadoras, señora Superintendente Rusinque, se está colocando un promedio a los productores, y el resto lo tienen que botar, ¿pero saben qué es lo más grave? Que de todas formas compran el excedente, pero a mitad de precio, les dicen: listo, como estamos enlechados, te puedo comprar el 60%, por decirlo de alguna manera, y el resto te hago el favor de comprártelo a mitad de precio para que no la botes y esa leche, doctora, no la venden a mitad de precio, esa leche la venden a precios comerciales; entonces, no le están haciendo ningún favor, están es aprovechándose de la crisis de la leche para terminar de hundir a los productores campesinos.

La disminución de precios en los últimos 17 meses, señor Presidente, ha llegado hasta más de un

20%, que no está cubriendo los gastos de producción tan complejos que tiene el sector, porque acá no se subsidia como en Estados Unidos, como en Nueva Zelanda, como en los Países Bajos, aquí van con toda los precios, con aranceles y con toda, señor Ministro.

La crisis, entre otros factores, señor Ministro de Comercio, los inventarios, más o menos en Colombia han estado alrededor de 12 mil, 14 mil toneladas de leche en polvo anuales, hoy estamos alrededor de 25, 26 mil toneladas de leche en polvo; y de leche UHT estamos alrededor de 26.000 millones de litros de leche líquida, de leche UHT.

Se tiene información, y esto es muy importante señor Ministro, porque si bien es un debate de producción del sector lechero, el Ministerio que usted representa, señor Reyes, es demasiado fundamental en esto: a julio de este año, ya se habían agotado los contingentes autorizados para las importaciones a cero arancel, por los TLC que han sido una vergüenza para la producción nacional, pero ya a hoy, señor Presidente, ese contingente se ha doblado con solo un arancel de 4%, si los aranceles son tan bajos, obviamente, ¿qué hacen las empresas comercializadoras?, se pegan de lo que les salga más barato, entonces, sale más barato importarla, la importan y ahogan al productor nacional señor Ministro, esto hay que ponerle de una vez tatequieto.

Y, por eso es tan importante su presencia señora Cielo Rusinque, porque o si no se vuelven nada, o sea, alegamos, venimos, hacemos debates, pero si no se sancionan ejemplarizantemente a las empresas que hacen estas prácticas, no va a pasar nada, no va a pasar nada, es como cuando el papá regaña al niño y la mamá le dice, vaya, no le pare bolas que eso no pasa nada, pues no pasa nada; hay que hacer, señora Rusinque, todo el peso, todo el peso contra estas empresas que lo que están haciendo es acabando con la producción nacional.

La producción de lactosueros, la importación de lactosueros y que se está permitiendo y, por eso, señor Presidente, el hecho de que el Invima no esté aquí es muy disiente, ellos tendrían que, el Director del Invima no lo veo.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Perdóname doctora María Eugenia, le ruego a la señora que entienda que el Presidente soy yo, si necesita la palabra me la pide, por favor, muchas gracias.

Siga, doctora María Eugenia.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

El Invima, yo quisiera saber si es que no hay los equipos, si es que no hay los reactivos o si es que no hay la voluntad para hacer seguimiento a los lactosueros en Colombia, porque, doctor Octavio, ahorita lo hablábamos y le decíamos a la Ministra, no me voy a ganar una demanda diciendo las grandes superficies, medianas o pequeñas superficies que

comercializan lactosueros, pero no se tiene que ir a hacer una gran investigación, es solo que vaya a estas superficies y coja una de esas bolsas dizque de leche para que vean que es puro lactosueros, leches rendidas, que es vergonzoso que estemos teniendo esa crisis en la producción nacional y que a unas pocas cuadras se puedan conseguir lactosueros y el Invima no haga nada, eso es vergonzoso, o repito, ¿o es que no tiene los equipos?, a mí me dijeron que los tenían, ¿entonces, para qué equipos, para qué reactivos, si no se hace control?

En el tema de, hay algo que se puso ahora de moda señora Superintendente, y que quisiéramos control, los engaños al consumidor diciendo que la leche de producción animal es dañina, que la leche genera una cantidad de grasas y de otras cosas, que no es verdad, todos sabemos la cantidad de nutrientes que se necesitan para el desarrollo del ser humano y sobre todo de los niños, que contienen la leche, y ahora uno va a las grandes superficies, a los cafés y le ofrecen leche de almendras, leche de soya, el que quiera consumir que lo haga, pero que no engañen al consumidor, señora Rusinque.

La definición de la Real Academia de la Lengua de leche, es líquido blanco que sale de las mamas de los mamíferos, yo nunca le he visto tetas a una almendra y engañan a la gente, engañan a la gente diciendo que la leche de producción animal es mala, pero utilizan el término *leche* para vender sus bebidas que no lo son, eso también tiene asfixiada, doctora Rusinque, a la producción nacional.

Lo que hablábamos de los promedios...

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

¿Cuánto necesita, doctora?, ¿cuánto tiempo?, bien pueda está en su casa, 4 minuticos más para la doctora María Eugenia.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

Señora Ministra, usted acabó de llegar, pero yo no quiero tener este debate dentro de uno o dos años diciendo ya se acabó su periodo y no hicimos nada, en este país se necesita una política real del sector lácteo, no pañitos de agua tibia, como veíamos en unas respuestas, decían que el Bienestar Familiar había comprado 2 millones de litros en lo que iba corrido del año, ¿usted sabe cuánta es la producción nacional diaria? 19 millones, o sea que el Bienestar Familiar en lo que va corrido del año, más de 250 días, no ha comprado ni el 11% de un día, ni siquiera un día entero, señor Presidente, se dice que se han hecho algunas subastas por 3.600 millones, ¿usted sabe cuánto mueve este sector a diario?, más de 30.000 millones, estamos hablando de un 11% de un día.

Está bien que no se puede comprar toda la producción y eso lo va a abordar mi compañero Octavio, porque lo regalado no sirve porque antes afecta al sector, pero que las entidades públicas permitan que en sus programas se empleen leches importadas, eso no tiene justificación, como a veces

lo hace el Bienestar Familiar, yo espero que eso lo corrijan señora Ministra y que no solo sea Bienestar sino Educación, las Fuerzas Militares, el Inpec y todas las compras nacionales, y no solo con la leche, con todos los productos para proteger al productor nacional.

Y, señora Ministra, a todos, decirles que realmente necesitamos una política del sector y no que vamos a hacer unas importaciones cuando nos enlechemos y cuando los productores se emputen y salgan a exponer sus casos, que sea una política real de exportaciones, de consumo y no algo que solo se haga en épocas de enlechadas, que, repito, esta enlechada no debió haber sido, señor Ministro, si no hubieran permitido la entrada de tanta leche de Estados Unidos, Bolivia, Chile y otros países, y que tienen inundado y quebrado al productor nacional.

Y, señora Cielo y al del Invima que no está, por qué no está, señor Presidente, por favor, controlen, controlen, si no hay control y si no hay sanciones verdaderas, nos van a seguir viendo la cara de pendejos y las empresas comercializadoras van a seguir trayendo la leche de otras partes y van a terminar de hundir la producción nacional. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Muchas gracias a usted, doctora María Eugenia Lopera.

Tiene la palabra el doctor Héctor David Chaparro y se prepara el doctor Mauricio Cuéllar.

Si alguien más se va a inscribir, con mucho gusto.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Muchas gracias, Presidente, por abrirnos este espacio acá en su Comisión, en la Comisión Quinta.

Un saludo muy especial a todos los compañeros Representantes y gracias por acogernos aquí en esta sala de la democracia de nuestro país, por supuesto, saludar a los funcionarios de Gobierno, a la Ministra de Agricultura, al Ministro de Comercio, a la Superintendente y a todos los directivos que hacen parte hoy del Gobierno nacional.

Y muchas gracias a la Representante María Eugenia Lopera, que ha sido una de las principales promotoras de este debate de control político tan importante, tan necesario, pero sobre todo, en el momento justo de una crisis que se está viviendo en nuestro país y que desafortunadamente hoy tiene al borde de la quiebra a cerca de 500.000 familias en todo el territorio colombiano.

La crisis, Ministra, ya hemos venido conversando acerca de ello desde los primeros días de su posesión, su mercé tuvo la apertura de abrirnos la oportunidad de dialogar, de conversar, pero hoy desafortunadamente debemos decirlo, que la crisis del sector lechero continúa y que entre más estudiamos esta crisis y más nos adentramos en las lógicas y en las dinámicas que se viven en la industria de productos lácteos y en la industria

láctea de nuestro país, más uno puede concluir que son los campesinos los que siempre pagan, son los campesinos los que siempre pierden ante cualquier coyuntura que suceda alrededor del precio de la leche y de toda la industria láctea, que pareciera hoy querida compañera María Eugenia, que son los campesinos que se han vuelto los esclavos de las grandes industrias alimenticias e importadoras que desarrollan su actividad en el territorio colombiano.

Y es que en nuestro país pasamos, en los últimos 10 años, de importar 27.000 toneladas de productos lácteos a llegar en el año 2023, a 72.000 toneladas de lácteos, que están ingresando al territorio colombiano de otros países; entonces, cuando nos preguntamos ¿qué pasa en el sector de la leche?, ¿por qué está bajo el precio de la leche?, pues no es difícil respondernos, que se debe a un exceso de oferta que está en el mercado o a un exceso de oferta producido precisamente por este aumento en las importaciones, a un exceso de oferta que hoy están usando los industriales, tanto en los productos lácteos como de toda la industria alimenticia, para beneficiarse, para llenarse de plata, porque es que mientras que baja el precio de la leche, mientras aumentan las importaciones, lo que estamos viendo es que el precio al consumidor permanece intacto.

Superintendente, el precio de la leche del consumidor hoy está entre 6.000 y 7.000 pesos el litro que compra un consumidor en un almacén de grandes superficies, ¿y qué pasa con el precio de la leche para el campesino? 1.500 pesos, 1.700 pesos, entonces, que alguien me explique qué está pasando con la plata de un campesino que recibe 1.700 pesos y que luego llega al consumidor colombiano a 7.000 pesos en la góndola de un supermercado, ¿quiénes son los que se están beneficiando de las importaciones?, ¿quiénes son los que realmente hoy están llenándose de plata los bolsillos mientras los campesinos ya no tienen ni cómo pagar los créditos, mientras los campesinos están regando la leche en sus campos?

Hablábamos hace unos días aquí también, en otro debate de control político en el Congreso, sobre el bicentenario y el valor que tuvo el departamento de Boyacá, la historia, el valor histórico en la historia de la independencia de nuestro país, y hablábamos cómo esos campesinos de Arauca, Casanare y Boyacá, derramaron la sangre por la libertad de Colombia, como diría el Presidente, por la República, la Constitución de la República de Colombia.

Y hoy en el año 2024 vemos a los hijos, a los nietos, a los bisnietos de esos campesinos, hoy derramando la leche en las tierras ahora por un paradigma, Ministro de Comercio, por el paradigma del libre comercio, que en la teoría económica nos dice que beneficiaría a toda la sociedad, pero vuelvo a ver cuáles son los resultados, ¿y estamos consumiendo leche a menor precio?, no, ¿estamos comprando leche más barata, los consumidores?, falso, las familias colombianas están pagando exactamente lo mismo que hace 10 años, que hace 10 meses, cuando el precio de la leche que se compraba

a los campesinos valía 2.200-2.400, hoy está entre 1.500 y 1.700.

Necesitamos, Superintendente, que haya un control real sobre estas industrias y sobre estas empresas, que nos expliquen realmente cómo están llegando a la conformación y a la constitución de estos precios, mientras los campesinos siguen botando la leche en sus campos.

Acabamos de pasar de un paro transportador, en Boyacá, en tres días se perdieron 8 millones de litros de leche, estamos viviendo uno de los veranos más difíciles que, según nos dicen los expertos, en términos ambientales, se van a completar tres veranos de aquí hasta lo que corresponde a marzo y abril; los campesinos pagando concentrados altos con un dólar que lleva a que se suban los abonos a altos precios, con un verano que les dificulta la producción y recibiendo migajas por la leche que están produciendo en sus fincas.

Finalmente, Ministra, ya lo dijo aquí la Representante, ¿qué está pasando con los lactosueros en nuestro país?, ¿quién está haciendo la verdadera verificación y control de la Resolución 2270 del 2023 que buscaba colocarle un límite al uso de lactosueros en los productos lácteos?, ¿qué están comiendo los niños en Colombia?, los niños del PAE que les dan esas bolsitas de yogur de 800 pesos, bebidas altas en lactosueros, bebidas que también generan unos problemas de salud pública y mientras tanto, Directora, no sabemos del Invima qué está pasando con la verificación de esta resolución.

Entonces, queridos compañeros de la Comisión y queridos compañeros del Gobierno, es claro que la crisis continúa, es claro que esa crisis que debería de alguna manera redundar en unos menores precios para el consumidor, no está dándose, está claro que los campesinos están al borde de la quiebra y, por eso, hemos sido reiterativos en varias propuestas; primero, lo hemos solicitado al Ministerio de Comercio, la medida salvaguarda, una medida que permita desde las posibilidades que nos da la Organización Mundial de Comercio, de colocar una suspensión a las importaciones de leche en nuestro país, buscando de esta manera que el mercado interno reaccione y pueda de esta manera agotar los inventarios existentes y pueda impulsar el precio del mercado interno.

En segundo lugar, pedirle al Invima un control serio y real de la Resolución número 2270 del 2023, que permita atacar la informalidad, que permita atacar el uso de los lactosueros en el mercado colombiano, que permita que realmente los colombianos tomemos leche 100% natural.

Tercero, Ministra, hay temas coyunturales aquí, estructurales de largo plazo, los temas de productividad, de asociatividad, de tecnología, de eficiencia, debemos dar una medida de choque, no es menor la cantidad de familias que viven de este mercado, de este sector.

Hicimos una propuesta con más de 80 Congresistas, Ministra, para que en el Fondo

Nacional de Solidaridad Agropecuaria se incluyera el sector lechero y pudiéramos de esta manera darle alivios tributarios para el pago de créditos, condonación en las cuotas, vimos cómo creció la cartera del 3% al 9% la cartera en mora del sector lácteo.

Finalmente, la DIAN, frente a un control de importaciones, especialmente de los países vecinos, de Ecuador, de Perú, de Bolivia, y como lo dijimos ya anteriormente, un control de parte de la Superintendencia de la Industria Alimenticia que permita de esta manera que sepamos cómo puede ser que compren la leche más barata y la siguen vendiendo igual de caro.

No podemos permitir que en nuestro país los campesinos sean los que siempre pierden, sean los paganos, sean las personas que pierden cuando sube el precio de los abonos, sean las personas que pierden cuando sube el precio de los fertilizantes, sean las personas que pierden cuando baja el precio de la leche, mientras los industriales van tranquilos vendiendo su leche igual de cara que cuando estábamos en una bonanza del sector.

Muchas gracias, Presidente, y a todos los compañeros.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Tiene la palabra el doctor Héctor Mauricio Cuéllar, citante, perdóneme doctor, ¿la doctora Teresita es citante?, entonces, la inscribo de una vez para la parte de la intervención de los Congresistas.

Tiene la palabra doctor Cuéllar.

Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente, muchas gracias, saludar a los citados del día de hoy a esta Comisión, Ministra, Ministro de Comercio, por supuesto, a la doctora Cielo de la Superintendencia, al igual que los compañeros Héctor Chaparro y María Eugenia Lopera.

Yo quise participar de ese debate, Ministra, pedí que me incluyeran como citante porque mi departamento del Caquetá hace seis días anunció una lamentable noticia y que también va a impactar significativamente la crisis del sector y es la salida de Nestlé del Caquetá, una empresa que por 50 años hizo presencia en el territorio, que apoyó, sin duda, la transformación económica del Caquetá y que en los mejores tiempos de la compañía, llegó a recolectar algo cercano a los 300.000 litros diarios, lo que, sin duda, en los años últimos vino decayendo al punto de que ha decidido retirarse del Caquetá.

Esto va a agudizar aún más esta crisis, el día de ayer estuvieron en Caquetá, la Viceministra, el doctor Néstor Daza en la Mesa de Seguimiento al Sector Lechero, porque finalmente se ha instalado esta Mesa para revisar realmente lo que está aconteciendo a nivel país y también en Caquetá.

Allá los problemas son los que han mencionado los compañeros, también hablar de la informalidad que ha golpeado significativamente el sector, lo

que ha llevado a que exista en ocasión el precio del litro por muy debajo de lo que realmente se debe considerar, llegando, inclusive, hasta los 700 pesos litro, lo que, sin duda, ha generado la pérdida adquisitiva de los campesinos, de los productores lácteos, sin desconocer que el Caquetá es la cuarta cuenca lechera en el país, con una producción diaria de algo más de 2 millones de litros diarios, que ha generado también la transformación económica, un paso, un cambio de economías ilícitas buscando transitar por esta vía de la ganadería y el sector lechero principalmente.

Por eso, nos preocupa que hoy, digamos, el precio haya sido por debajo del que está actualmente, llegando a los 1.200, 1.500 pesos, lo que ha generado realmente una pérdida para los campesinos y productores.

Igualmente, tenemos dificultades con la situación logística y la falta de cadena de frío que en regiones como la nuestra, hay un tiempo estimado hasta de 4 a 5 horas y 7 horas, para poder llevar el producto a los centros de acopio, lo que genera igualmente una situación bien compleja.

Ministra, nosotros hemos planteado allá en el territorio diferentes alternativas con los productores locales, el impulso al sector de los quesos, pero igualmente se ha hecho una consultoría que está actualmente ya en camino para revisar realmente cuál va a ser una alternativa, porque con lo que el producto local está generando, no alcanza para poder generar un equilibrio entre la oferta y la demanda, porque también vemos con especial atención, la preocupación de los lactosueros que en todo el país ha llegado igual al territorio Caquetá, junto con las importaciones de la leche pulverizada, perdón, la leche en polvo, que finalmente en el mercado nacional es del 70% de esa importación que, sin duda, también afecta este sector.

Por eso, nosotros planteamos, Ministra, en el Plan de Desarrollo Nacional la posibilidad de la construcción de una planta procesadora de leche en Caquetá que fue avalada y que está en el Plan Plurianual de Inversiones, con la Ministra Mojica estuvimos hablando muchas veces del tema y quiero aprovechar la oportunidad, Ministra, que sé que acaba de llegar al Ministerio, para que revisemos estrategias como estas, posibilidades de diversificar la producción y el manejo, digamos, de este producto, para poderlo también, poderlo en Caquetá, por ejemplo, diversificar en producción de leche pasterizada o pulverizada, según sea el caso.

Hoy existe esa consultoría con USAID que terminará el mes de diciembre, pero sí me llama la atención porque si no existe una posibilidad de diversificar los productos en mi departamento, la gente continuará o volverá nuevamente a las economías ilícitas.

Por eso la importancia de que atienda principalmente la salida de Nestlé, porque ya es una decisión irrevocable que va a generar que se agudice aún más esa problemática en mi departamento.

Muchas gracias, Presidente.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Como quiera que los citantes se han agotado, le ruego al doctor Cristian Avendaño que tome el puesto de Vicepresidente para que presida, para bajarme de la Presidencia, porque voy a intervenir como citante y le ruego que me conceda el uso de la palabra.

Vicepresidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene la palabra el citante, el Representante Octavio Cardona.

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente.

Ministra, muchas gracias por venir, debo decirle varias cosas, a diferencia de otros Ministerios, ustedes fueron respetuosos en el tiempo de las respuestas, aquí nos estaban acostumbrando a mandar respuestas a las 3 de la mañana, ustedes fueron respetuosos y eso nos permitió leer los informes.

Y creo que este no es un debate que pueda pasar inadvertido y diré por qué, porque ya los colegas han dicho que tenemos problemas con el sector lechero, al punto de que el consumo de leche se ha disminuido en un 6.5 % en el país, al punto que las ventas de entidades como Alpina cayeron el primer trimestre el 7.7%, al punto que el consumo ha caído el 9% en el 22, el 6 en el 23 y aunque hay una leve recuperación en el 24, seguimos teniendo un diferencial inmenso con respecto a años anteriores.

Alpina y Alquería han disminuido la compra a productores en un 15%, el consumo de leche ha caído pero los inventarios están altos, hoy en un país que tenía inventarios que estaban en 12 millones de toneladas, pasamos a 20 millones, 40% más, los acopios de leche aumentaron en el primer cuatrimestre un 5.29% con respecto al 2023 y la importación de 52.146 toneladas de leche en polvo de un país donde es subsidiada, es un golpe mortal para la producción nacional.

El tema es sencillo, desde Estados Unidos las importaciones de leche en polvo se representan en un 62.22%, con un incremento del 13.3% en el año 2023, mientras aumenta de manera sideral la importación de leche en polvo, disminuye de manera notoria el consumo; ¿eso qué hace?, eso hace que los productores tengan que terminar botando la leche, ellos la botan y ellos se quejan de una cosa que decía mi colega Chaparro, mientras para el consumidor, los precios están altísimos para el productor, los precios los tienen en crisis, diariamente se botan más de 50.000 litros de leche en Colombia y hace 3 meses el Ministerio de Agricultura propuso un fondo lechero para donar la leche a niñas y niños en áreas de recuperación nutricional.

Pero, Ministra, regalar la leche no resuelve el problema, ojalá, si regalar la leche resolviera el

problema, no tendríamos que hacer un debate, lo que tendríamos que hacer era un premio al altruismo, los productores no trabajan para regalar su trabajo y menos su producto, regalar el producto tiene varios problemas, eso significa perder la inversión en tierra y animales, entonces, yo compro una finca y compro unas cabezas de ganado para producir leche, pero es para regalarla, eso no tiene ningún sentido, eso no lo hace ni el fondo filantrópico más importante del mundo, regalar la leche es regalar la mano de obra, regalar la leche es regalar los insumos agropecuarios y como lo vamos a ver ahorita, en el FAIA, si bien hay un subsidio en el tema de la leche, no les está dando, regalar el producto puede conducir a que cada año muchos sectores no compren y esperen el regalo, dejan de comprar en espera de las donaciones.

Y finalmente, regalar la leche no resuelve el problema, porque mientras el productor regala la leche, el banco no regala el crédito, el Banco Agrario no le dice al productor de leche: *como usted está regalando la leche no me pague la cuota*, regalar la leche no resuelve el problema porque el almacén de abonos no regala los abonos, el dueño del almacén no le dice al finquero: *como usted es tan altruista y tan filantrópico llévase estos 2 bulticos de abono*, regalar la leche no resuelve el problema, porque el Estado no le regala el predial al dueño de la finca, regalar la leche no resuelve el problema, porque la Empresa de Energía y de Agua no le dice: *no me pague la factura ya que usted es tan buena persona*, regalar la leche no resuelve nada.

Baja el precio de la leche, mire Ministra, en mayo de este año, el precio pagado a los productores cayó un 17.3%, pero según el DANE, el que compran los consumidores subió un 1.54%, mientras baja dramáticamente, según el DANE, sube de manera constante para el consumidor, ¿y eso qué significa o qué es lo que agrava esa situación? El exceso de leche importada, es que hablar de 52 millones de toneladas de leche en polvo, es decir que no hay lugar a más discusiones.

Dos, estamos hablando de una leche importada que proviene de un país con subsidio y que adicionalmente por TLC tiene unas salvaguardas para la exportación que en nuestro, caso es la importación, la intermediación es fatal, lo decía la colega María Eugenia Lopera, hoy pareciera que comprarle a los campesinos es hacerles una obra de caridad, le voy a hacer un favor, le voy a comprar la leche, es el único país donde un productor tiene que terminar agradecido porque alguien le compra el producto a menos del costo de producción.

Y finalmente, el tema de los insumos agropecuarios con el tema de la libertad vigilada, ha hecho que hoy el precio de los abonos no lo maneje nadie en Colombia; los insumos agropecuarios, hoy en el tema de insumos agropecuarios se dice que el queso y la leche van a cambiar, entre otras cosas, de precio, solo por costos de producción, pero es allá, donde no hemos llegado porque los costos de producción siguen aumentando, pero los precios de venta siguen cayendo.

Y aquí hay un tema, doctora Rusinque, que es para usted, el tema de los lactosueros, es que cuando un litro de lactosuero vale entre 200 y 400 pesos y se le adiciona una leche, entre comillas, *“que no es leche sino una bebida láctea que se consigue en una superficie”*, como decía María Eugenia, sin dar nombres, hoy en día usted consigue, entre comillas, leche en varias superficies a menos de lo que se le paga al campesino por el producto, en otras palabras, o sea, que ahora tenemos personas que son tan nobles, tan filantrópicas, tan buenas, tan altruistas, tan generosas, que venden la leche más barata de lo que se la compran al campesino, pero lo hacen porque al adicionarle el 50% a la bebida láctea de lactosuero y el resto leche, pues terminan teniendo un costo de producción inferior a 1.000 pesos y la venden a 1.800, luego tiene una utilidad del 80%. ¿y quién perdió? El productor, aquí el único que perdió fue el productor.

Y yo por qué decía, doctora Rusinque, ya le voy a preguntar a usted, porque desafortunadamente solo en el año 2021 la Fiscalía abrió el primer proceso en Colombia, pero hoy no tiene resultados, pero lo más grave de eso y lástima que no haya venido el Ministro de Educación, que tampoco se excusó y que ahora pondré en consideración de los colegas esa situación, porque es que aquí no es facultativo venir, sino que es obligatorio, salvo que la Comisión apruebe la excusa y la delegación no puede hacerla donde él quiera, sino como lo faculta la Ley 5ª, lástima que no haya venido, para que le explique al país por qué en el Programa de Alimentación Escolar, en el PAE, a muchos niños les están dando leche con lactosueros, es decir, bebidas lácteas que no son leche, pero lástima que no haya venido, como no vino tampoco el Director del Invima, lástima que no hayan venido.

Y yo le decía, doctora Cielo, que es muy importante lo de ustedes, porque este dato me lo dio usted, no me lo conseguí en la calle, llegó en su informe, ¿qué podemos hacer en un país donde la última sanción fue en el 2014, el 25 de agosto a Almacenes Éxito?, o sea, que este es un país que tiene un problema de lactosueros que en los últimos 10 años no ha dado lugar a la imposición de una multa de 100 pesos, de 200, de 300, no vamos para ninguna parte, puede hacer lo que quiera Ministra, pero si el trabajo no es coordinado con la sanción, estamos perdiendo el tiempo, haga lo que quiera, pero mientras en Colombia sea más negocio pagar una multa cada 10 años para vender una bebida láctea como leche, pues van a seguir engañando al consumidor, se acabó, eso es todo lo que está pasando en este país.

Y usted, doctora Cielo, y se lo digo aquí, nunca hemos hablado en la vida, veo que es una mujer guapa, trabajadora, de usted solo tengo palabras bonitas y nunca hemos hablado, pero la sigo en redes y veo su trabajo, pero aquí le está fallando al país, lo digo con toda tranquilidad, sobre todo a los productores de leche, a los niños y a los más pobres de Colombia.

Ambiente, la lechería no tiene respaldo, el sector lechero no tiene respaldo, apoyo contundente del Gobierno, sanciones no hay, leche en polvo entran la que quieran y después lo que preguntamos es ¿por qué la economía está deprimida y por qué en agosto del 2024 el recaudo en materia de impuestos es sustancialmente inferior al mismo periodo del año anterior?, eso es lo que están diciendo todo el día en este país, hoy no se está recaudando impuestos porque no hay plata, y no hay plata porque los sectores económicamente que sostienen este país, hoy no tienen respaldo que les permita continuar. Gracias, Presidente.

Vicepresidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

¿Algún otro Representante solicita el uso de la palabra antes de la intervención de los citados?, o después de, de acuerdo, listo.

Entonces, tiene la palabra la señora Ministra de Agricultura.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Pedí la palabra.

Vicepresidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Ah, okey, sí, acá está, entonces, antes tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente.

Yo primero que todo quiero, decir que existe una realidad en Colombia, y es que los lecheros de Colombia están en crisis no desde el año 2024, 2023, 2022, sino que los que han sido campesinos lecheros, pequeños productores, saben que esto ha sido un proceso histórico.

Y yo quiero que la gente se ubique en el contexto, porque una cosa es plantear lo que está pasando en el día de hoy, en este año, y otra cosa es ir a la historia y hay unas causas, las consecuencias las estamos viviendo de algo que la gente en el tiempo que nosotros reclamábamos que no se firmaran, la gente dijo que sí porque eso era progreso para el país, ¿usted sabe de qué estoy hablando?, la gente en las tribunas sabe, la profesora Leyla sabe, todos saben, se firmaron unos tratados de libre comercio como firmar unos acuerdos y unas concesiones de los peajes y otra cantidad de cosas que se concesionaron y se regalaron para quebrar el país y para quebrar la industria del país, y para quebrar a los pequeños productores, ganaderos, agricultores, porque el tratado de libre comercio no es solamente por la leche.

Ubiquémonos, recordemos la historia y preguntémonos nuestros partidos y nuestros gobernantes, nuestros Senadores y Representantes que firmaron y aprobaron en el Congreso de la República los tratados de libre comercio, ¿qué tienen que decirles hoy a los lecheros, a los agricultores

y a los pequeños industriales de Colombia?, miles de productos se importan sabiendo que nosotros los producimos.

Aquí se produce café e importamos café, aquí se produce frijol e importamos frijol y los Senadores y Representantes de ese tiempo y los Presidentes de ese tiempo firmaron muy alegres con bombos y platillos y ahora reclaman, ¿qué reclaman?, ustedes mismos han dado las cifras, cuánta leche se importa de los Estados Unidos, el 62.22% del total de la importación de la leche en polvo llegan a Colombia a través de los Estados Unidos subsidiadas, nosotros subsidiando al patrón del norte, nosotros subsidiando al patrón del norte y quebrando a nuestros pequeños productores; el gobierno de Estados Unidos no ha reconocido o está en Mesetas o está en Uribe o está en Lejanía, ¿dónde está?

En la evaluación de 2023, se constató un aumento del 13.3% de las importaciones de leche en polvo subsidiadas de Estados Unidos, respecto al 2022; ustedes creen compañeros, Representantes, Senadores, pueblo colombiano que nos escucha, que es que desbaratar un tratado de libre comercio o desbaratar una concesión de peajes o desbaratar una concesión petrolera o minera, ¿eso es ir y firmar un papel y venga media vuelta mar?, lean qué son las concesiones, entérense de qué es una concesión de peajes, entérense de qué es un tratado de libre comercio y qué implicaría desbaratar esos tratados de libre comercio por el país.

Y termino diciendo, señor Presidente, que la gente habla de los lactosueros, pues ustedes también en los gobiernos anteriores, de sus partidos, firmaron la Resolución número 2310 de 1986, ¿saben qué dice esa resolución?: regula el uso de los lactosueros en la elaboración de ciertos productos como queso, arequipe, manjar blanco, postres de leche y helados, ¿y usted sabe de dónde traen los lactosueros? Que el lactosuero en los Estados Unidos es basura como los perniles y las patas y los pescuezos y las alas es basura en los Estados Unidos, porque solamente comen pechugas y, por eso quebraron también el sector de la avicultura; ¿sabían ustedes que el lactosuero allá no vale nada?, y lo importan y vienen y lo combinan con otros productos, lógicamente pues tienen que sacar a los pequeños productores del mercado.

Firmaron el Decreto número 2162 de 1983, incluye lactosuero, entre los ingredientes básicos permitidos para la formulación de productos cárnicos procesados, porque no solamente es en la industria de los lácteos, y firmaron el Decreto número 616 de 2006 que establece el reglamento técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano, y de acuerdo a esto, pues lógicamente se generó un desbalance entre la oferta y la demanda y se generó un desbalance entre un gran importador, sé que el tiempo no me alcanza, pero quisiera hablarles de los tratados de libre comercio con la...

Vicepresidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene un minuto para terminar el Representante Gabriel Parrado.

Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente.

Es para dejarles en la mente, a los colombianos y a las colombianas, más que a la gente en la Comisión Quinta y en el Congreso de la República, porque el país se regaló, revisen concesiones petroleras, revisen concesiones mineras, revisen concesiones de peajes, revisen tratados de libre comercio y revisen qué fue lo que regularon, qué fue lo que legislaron y qué fue lo que hicieron con el país.

Yo me adhiero a todo lo que la gente está solicitando con respecto a que el Gobierno nacional tiene que atender a los lecheros, hay opciones de hacer trabajos como centros de acopio, como hacer procesamiento en pequeñas organizaciones de lecheros que tenemos, por ejemplo en el departamento del Meta, en Jardín de Peñas, en Uribe, en la Julia, en Santo Domingo, y en muchas partes tenemos organizaciones que ya procesamos, si nosotros pudimos a través de las organizaciones hago un llamado al Gobierno nacional que nos apoye...

Vicepresidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Para organizar el debate en torno a cómo estaba planteado, vamos a darle la palabra a los citados, debido a quienes, a quienes son los citantes hicieron la ambientación del debate y para poder, digamos, contrastar las respuestas que dan parte de los citados y que ya plantearon los citantes, según la Ley 5ª, es el orden que debería proceder.

Entonces, tiene la palabra la...

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Una moción de orden.

Vicepresidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Moción de orden, Representante Jaime Rodríguez...

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Lo que usted está planteando debió haberlo hecho antes de darle la palabra al doctor Parrado, ya le dio la palabra al doctor Parrado, es injusto no dárselo al resto.

Vicepresidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Estoy de acuerdo, sí, ahí cometimos el error.

Entonces, corregimos, por supuesto, en el orden en el cual estaban registrados, tiene la palabra el Representante Jaime Rodríguez, hasta por 3 minutos.

Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Gracias Presidente.

La verdad es que yo pertenezco a un departamento que es el Meta, que es productor agropecuario

y también donde se extrae la mayor cantidad de petróleo y uno escucha al Gobierno nacional o a los gobiernos que hay que cambiar esa dinámica y hacer que los campos produzcan más, pero también uno observa que cada vez que el campo produce más, los campesinos se quiebran, porque no es solamente el caso de la leche, el caso del arroz, el caso del maíz, el caso de la soya, el caso de todo lo que produce el campo.

Y hoy estamos acá citados a un debate por el tema lechero y el Meta vive la misma situación, tenemos un diagnóstico que ya todos lo expusieron, que es la importación de lactosuero, que es la importación de leche en polvo, que es el contrabando y que es el subsidio que le dan a los grandes productores de los países como Estados Unidos, que hace que las importaciones sean a bajo precio.

Y nosotros vemos que el Gobierno que es del Cambio, porque está bien el diagnóstico que han hecho, que fue culpa de los que firmaron los tratados, pero me acuerdo que el Presidente Petro anunció la revisión de los tratados y que en su gobierno iban a cambiar, y lo está afirmando aquí el Ministro de Comercio Exterior, porque eso fue cierto; llevamos 2 años y no ha pasado nada, y se terminó el Gobierno y no va a pasar nada.

Pero también escucho a un colega de un decreto y unas resoluciones que expidió el Gobierno anterior o los gobiernos anteriores, que se pueden modificar, pero este Gobierno no ha hecho nada, ni está haciendo nada, luego nosotros no podemos estarnos quejando y quejando si tenemos las armas, es el Estado, el gobierno, es el Gobierno del Cambio donde todo iba a cambiar y observamos que no está cambiando nada.

Los productores, todos los días los insumos son más costosos, lo vivimos en el Gobierno pasado y donde en este Gobierno dijo que los insumos iban a bajar y no han bajado, en el Meta para producir 1 litro de leche, cuesta 1.450 pesos y lo compran en 1.500, yéndoles bien.

Entonces, ese es un problema que no es solo del Meta, es del Estado colombiano y hoy estamos aquí es para buscar soluciones, buscar salidas, entiendo que los Ministros acaban de llegar, pero el Estado es uno solo y el gobierno es uno solo, tenemos que trabajar sobre políticas agropecuarias, políticas de productividad, políticas de comercialización y no seguir llorando, sino ayudándoles a los campesinos.

Hoy estamos *ad portas* de aprobar una Reforma Laboral, imagínense cuando se apruebe: los lecheros, los papereros, los arroceros, todos van a la quiebra porque todo va a cambiar, pero no para bien del país, sino, creo, que para mal del país. Muchas gracias.

Vicepresidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Representante.

Tiene hasta por 3 minutos el uso de la palabra la Representante Teresa Enríquez.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero:

Gracias, señor Presidente, primero quiero dar un saludo especial a la Ministra de Agricultura, a los demás funcionarios del Gobierno que nos acompañan, agradecer por haber asistido a este debate tan importante.

Yo soy Representante del departamento de Nariño, un departamento que en cual la cadena láctea ocupa un renglón muy importante en la economía de esta región, el departamento de Nariño también es uno de los 10 departamentos productores de leche, realmente allá ese es el renglón más importante.

Y yo sí quiero felicitar a los citantes a este debate, a la doctora María Eugenia Lopera y al Representante Chaparro porque es un problema que lo estamos viviendo y que como lo decía mi compañero Jaime Rodríguez, este no es el momento de venir a hacer historia patria aquí, de decir quién tuvo la culpa o quién no tuvo la culpa, hoy la responsabilidad es de nosotros, digo de los Legisladores y de este Gobierno, hoy tenemos que buscar soluciones, llorar sobre la leche derramada pues ya realmente no tiene sentido, hoy es pedirle a este Gobierno que realmente se consagre al sector agropecuario.

Lo que exponían aquí, el precio de la leche en el departamento de Nariño 1.700 pesos, yo recuerdo, Representante Erick Velasco, que hace algunos meses, el año pasado, si no estoy mal, la Ministra de Agricultura y otros Ministros visitaron el departamento de Nariño y en mi intervención allá en el Club del Comercio en la ciudad de Pasto, le dije a la señora Ministra que dos empresas que compraban leche, que son Colanta y Alquería, se iban a ir de Nariño que, por favor, tomaran las medidas, y me dijo que eso no era cierto, que eso no iba a pasar, que yo estaba desinformada y que ella tenía la información, pues tenía mal la información, Ministra, su antecesora se equivocó, su antecesora no hizo absolutamente nada para que esas empresas que le compraban el producto a los campesinos, se mantuvieran en mi departamento.

Y hoy la crisis climática, este tema que tenemos hoy, en esta mañana me llamaba un campesino de mi región y me decía: ¿qué va a hacer el Gobierno para acompañarnos en esta crisis?, acá ya no hay pastos, ya no hay hierba para el ganado, se nos está muriendo.

Ministra, yo aquí también hace algunos días le pedí al Director de la ADR, que estuvo sentado allí donde está usted en este momento, que, por favor, nos ayude con los Distritos de Riego en el departamento de Nariño, le hablé por enésima vez de un Distrito de Riego en el municipio de Puerres y así todos los distritos en el departamento de Nariño no están hoy funcionando porque no han tenido el acompañamiento del Gobierno, porque no hay los recursos, porque allá tecnificar las fincas ha sido simplemente una promesa de campaña, el Presidente Petro allá obtuvo la mayor votación y dijo que los vientos del sur llegarían al departamento de Nariño,

hoy le pido, Ministra, como representante de los campesinos, porque yo soy una mujer campesina, le pido que, por favor, se concentre en ofrecer soluciones a este sector tan importante para la economía de nuestro departamento. Muchas gracias.

Vicepresidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene la palabra hasta por tres minutos el Representante Andrés Cancimance.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias, Presidente.

No quiero desconocer la crisis por la que está pasando el país, esa es una coyuntura actual que está ocurriendo, por supuesto, pero así como lo expresaba el compañero Gabriel Parrado, tampoco es posible que desconozcamos los antecedentes que está poniendo o está sobre la base de esta crisis lechera, y es justamente eso, se están sintiendo los efectos del TLC firmados con Estados Unidos en el año 2012, y eso también tenemos que reconocerlo, un tratado de libre comercio durante el gobierno de Juan Manuel Santos, donde se hicieron unos acuerdos en los que Estados Unidos tenía una posición dominante y mejor capacidad de negociación y en el que no se consideraron los intereses de la industria nacional.

Y eso tenemos que reiterarlo en un debate de control político como este, porque si no, estaríamos echándole toda el agua sucia a este Gobierno que ha venido intentando muchas alternativas para salir de esta crisis, por ejemplo, desde el Ministerio de Comercio se está actuando proactivamente para reducir el impacto de las importaciones subsidiadas de leche en polvo en el sector lechero nacional, protegiendo así la producción a corto y largo plazo, ¿y cómo lo están haciendo? A través de la investigación, la aplicación de aranceles y el uso de herramientas de defensa comercial disponibles en el marco de estos acuerdos internacionales, porque no se puede hacer nada por fuera de esto.

El TLC firmado en 2012 con Estados Unidos permite aranceles reducidos para la leche en polvo, pero bajo el actual Gobierno se mantienen sus derechos de defensa comercial contra prácticas desleales y esto también tenemos que resaltárselo a este Gobierno; bajo este Gobierno se ha dado monitoreo constante a las importaciones y a la imposición de aranceles, en julio de 2024, por ejemplo, el Ministerio de Comercio inició una investigación sobre posibles subsidios en las importaciones de leche en polvo de Estados Unidos que representaron, miren estas cifras, 62.22% de las importaciones en 2023; el 16 de septiembre de 2024 se impusieron Derechos Compensatorios Provisionales del 4.86% por un periodo de 4 meses para mitigar el impacto de estas exportaciones.

Y ojo a este dato, se identificó que Estados Unidos otorga al menos 5 subsidios para la producción de leche líquida valorados en más de 1.209 millones de dólares aproximadamente, lo que afecta a la competitividad de las importaciones de nuestro país.

A pesar del TLC con Estados Unidos, Colombia puede aplicar mecanismos...

Vicepresidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene un minuto para terminar, Representante.

Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López:

Colombia puede aplicar mecanismos de defensa para proteger la industria lechera pero después del 2026, una vez finalizado el Periodo de Desgravación Arancelaria y este es un dato que tenemos que tener muy presente cuando se cita a un debate como este.

El Ministerio de Agricultura ha actuado de manera eficiente para enfrentar esta crisis del sector lechero mediante la implementación de varios programas, entre ellos, el de estabilización que fomenta la exportación de leche en polvo, por ejemplo, logrando reducir inventarios y apoyando a los productores.

Y quiero también destacar el papel del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar porque ha protegido la industria nacional priorizando las Compras Públicas Locales, según lo disponible en la Ley 2046 del 2020 y aumentando así el uso de productos colombianos como, por ejemplo, la harina de yuca, chontaduro, arroz, quinua...

Vicepresidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias.

Tiene la palabra el Representante Nicolás Barguil, hasta por tres minutos.

Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos:

Gracias, Presidente.

Bueno, muy buenos días a los Ministros citados, muchas gracias por estar acá y a los demás miembros del Gobierno que nos acompañan en esta citación del debate de control de la problemática que está viviendo el sector lechero en el país.

Ministra, su Cartera, es una Cartera Transversal en todo el país, la misma problemática que está viviendo Nariño, que vive el Meta, que vive Cundinamarca, que vive Córdoba, es la problemática que está acechando a los campesinos, a los agricultores del país, no solo en la leche, la leche es uno de los tantos problemas que está sufriendo el campesino.

Yo no quiero hoy irme a culpar a un tratado de libre comercio, yo le digo, Ministra, la problemática del campo viene de mucho tiempo atrás y creo que las soluciones y las inversiones que se han hecho en el campo colombiano no han servido de nada, valga la pena que esté usted acompañada del Ministro de Comercio, la invitación que le hago es, no sigan en lo mismo, las soluciones del campo en general hoy están: inyectarle liquidez al campo, políticas de crédito barato y de fácil acceso a los campesinos, infraestructura para la transformación de los productos de la leche, del maíz, de los demás productos que producimos.

Aquí no podemos quedarnos en llover sobre lo mojado y seguir buscando un problema, que nos podemos quedar que fue un gobierno que fue el otro, la verdad es que el campo no espera más, como lo decía Jaime, yo creo que aquí no se trata de buscar los culpables, aquí se trata de darle la solución inmediata, de que el Gobierno del Cambio llegue con planteamientos reales a los agricultores, a los campesinos, a los productores del país, este problema se vive en todo el país no es solo en una región, en un departamento.

Ministro, usted viene de la DIAN y ahora desde el Ministerio de Comercio puede apoyar mucho a la Ministra, si vemos bien los aranceles, hoy vemos o hemos visto que los toques en las importaciones de esos productos que estamos hablando, nunca se cumplían, cuando veíamos que el tope de importación de leche en polvo llegaba a su tope, no sé, pongámosle de un millón en el caso del maíz, perdón, de 2 millones de toneladas, eso se llegaba al mes de julio, resulta que todavía aquí en el mes de octubre y noviembre estaban entrando maíz con los beneficios del tope porque no se actualizaban los registros de importación en la DIAN.

Entonces, la invitación es de manera conjunta a buscarle una solución...

Vicepresidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Representante Nicolás.

Tiene la palabra el Representante Julio Roberto Salazar y se prepara la Representante Leyla Rincón.

Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo:

Presidente, gracias, saludo especial a los Ministros que nos acompañan el día de hoy en esta citación y a los demás funcionarios del Gobierno nacional.

Yo creo que la explicación y el diagnóstico de la crisis ha sido amplio y suficiente por los Congresistas que me antecedieron en la palabra, el tema de las importaciones, de los precios bajos, los excedentes de producción, las fluctuaciones de la producción, la desigualdad regional de precios, también, el incremento de costos y de insumos, falta de tecnología y modernización en los escenarios productivos, uno muy importante que es la pérdida de mano de obra joven, porque el campo se está quedando solo y en algo que coincido también con quien estuvo antes de esta intervención es que, por supuesto, el campo pasa por una acumulación histórica de problemas que no es de ahora, sino que ha sido la acumulación de múltiples dificultades.

Efectivamente, unos tratados de libre comercio en desventaja, en desequilibrio, hicimos tratados, pero no preparamos la ruralidad de nuestro país, la ruralidad productiva en infraestructura, en modernización, en productividad y sobre todo en los flujos de comercialización que es efectivamente donde hoy se presenta esta complejidad.

Cundinamarca es el segundo departamento productor de leche en Colombia y aquí muchos municipios viven de eso, pero muchos campesinos tienen su sustento exclusivamente de la leche y también encontramos el escenario de la compra solamente en algunas empresas particulares que en el mejor de los casos paga la leche a 1.700, 1.800, pero en muchos casos. y hoy en la mayoría de casos. ni siquiera la compran, que es mucho peor, es decir, precio cero.

Tenemos casos también extraordinarios de oferta de precio a productores de 600, 700 pesos litro, es una cosa absurda, que ni siquiera se compadece con el esfuerzo que hacen los campesinos.

Y también hemos hablado de las acciones urgentes de mediano plazo, de corto plazo, pero, Ministra, ustedes tienen un instrumento muy importante que se llama el Fondo de Fomento Agropecuario, con recursos importantes, y el Gobierno nacional ha hablado de industrialización para transformar el campo y hoy cuando hablamos de excedentes en inventarios, pues hay que hablar de cómo aprovechamos y transformamos, y eso se puede hacer solamente con la inversión pública e inversión privada, hay que combinarla necesariamente para que esto funcione.

Y yo quiero mencionarle, Ministra, que de acuerdo a eso, el Fondo de Fomento con muy buenos recursos ha venido haciendo unas inversiones, tengo mis consideraciones con lo que se hizo en el 2023, y aprovecho para decirle que tuve que entutelar al Ministerio para que me respondiera cómo habían adjudicado unos recursos del Fondo de Fomento el año anterior, de manera rápida, de manera directa, con anticipos que usted conoce muy bien, porque usted era Viceministra en ese momento, y a lo cual, le seguiré haciendo seguimiento, pero lo más importante de eso, es poder decirle, Ministra, cómo hacemos inversiones en mejoramiento de capacidades productivas en la ganadería, cuando ni siquiera tenemos claro cuál va a ser el mecanismo de comercialización.

La invito a que revise las propuestas regionales que hay, por ejemplo, caso Cundinamarca, para plantas de pulverización para poder aprovechar los excedentes, para poder aprovechar esta leche que en muchos sitios se está botando, para poder hacer la transformación y almacenamiento, obviamente, con las otras acciones que ya han mencionado, pero sí muy importantes.

Mire, Ministra, ustedes tienen herramientas en la mano que nos pueden ayudar a resolver el problema de la crisis lechera, que, repito, también, en el contexto no es de ahora, esto es histórico y no solo con este sector, con muchos otros que han venido también en dificultades y que hoy por esa incapacidad de competirle a productos que vienen de afuera...

Vicepresidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Representante.

Tiene la palabra, nos habíamos saltado la Representante Olga Beatriz González.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Sí, aló. Bueno, muy buenos días a todos los presentes, a mis compañeros y una de verdad, una gratitud muy especial para nuestros Ministros que están hoy compartiendo este debate tan importante sobre esta profunda crisis que tiene el sector lechero y seguramente otros sectores muy importantes que tenemos de la economía,

Yo quería señalar que aquí ya tenemos claridad qué es la crisis, eso ya lo tenemos, lo sabemos y tiene que ver básicamente con el tema de intermediación, el tema de centros de acopio, el incremento de los precios, me identifico mucho con el compañero Parrado y con los otros compañeros que me acaban de anteceder, aquí simplemente hay un acumulado histórico, aquí no es un culpable, yo creo que eliminemos esa parte de la culpabilidad, digamos que eso es un error, errores históricos de enfoques equivocados que se han tenido frente al desarrollo agropecuario, cada Gobierno tiene un enfoque, cada Gobierno tiene unas propuestas, unos objetivos y yo creo que los Gobiernos anteriores de buena intención pudieron haber tenido un enfoque equivocado frente a la industrialización del campo, frente al desarrollo agropecuario, frente al tema de las familias campesinas pobres, o sea, yo lo que quiero es que salgamos de este discurso que ya nos está cansando de responsabilizarnos.

Yo creo que aquí lo que hay que pensar es, qué vamos a hacer de aquí para adelante, cuál es la ruta de trabajo de este Gobierno y de los que vienen, porque el tema del campo y el sector agropecuario no lo vamos a aliviar en dos años, ni en cuatro, esto es un tema de largo aliento, porque llegar a convertir el campo colombiano en un sector eminentemente industrializado con carreteras terciarias, con conectividad, con tecnología, con experiencias de otros países del mundo, de cómo se siembran los productos.

Yo acabo de presentar un proyecto, que ya es ley y me parece muy importante que se conozca, y es un proyecto que señalamos, fui Ponente de ese proyecto que se llama *Cómo generar una política pública de mercadeo agropecuario*, en esa política, cómo establecer una política pública que podamos controlar, formalizar, que podamos organizar el sector agropecuario.

Pero, mire, en medio de todas estas crisis que tiene el sector agropecuario, en medio de la falta de crédito, en medio de la crisis climática, en medio de todas las circunstancias de pobreza, de miseria, de la violencia que nos ha azotado en este país, increíble que el sector agropecuario en este Gobierno haya crecido el 9% sobre el Producto Interno Bruto, eso sí se nos olvida, ¿no?, porque al contrario, este Gobierno lo que ha hecho es un gran esfuerzo enorme ante una crisis de 200 años de evolución frente al sector agropecuario, de desastre en todo

el sector, porque aquí muchos gobiernos tomaron la decisión de industrializar es las ciudades y el campo lo olvidaron totalmente en todo el sentido de la palabra.

Entonces, yo digo que aquí ya no hablemos más de culpables, aquí es, hagamos una hoja de ruta que nos permita sacar el sector agropecuario adelante y saber que las deficiencias de este sector, tienen que ver básicamente con temas de intermediación, temas de acopio, temas de tecnología, temas de desarrollo agropecuario y gran industrialización, para poder sacar a los campesinos, a las familias campesinas de la pobreza y de la miseria que hoy viven en Colombia.

Y quiero señalar, el Gobierno sí ha hecho esfuerzos, si no hubiera hecho los esfuerzos que ha hecho hasta el día de hoy, en menos de dos años no hubiéramos crecido el 9% sobre el Producto Interno Bruto, aquí el Gobierno no es culpable...

Vicepresidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene un minuto para terminar, Representante.

Honorable Representante Olga Beatriz González Correa:

Cuál es la hoja de ruta y yo propongo y les propongo aquí a la institucionalidad, ya dediquémonos a ejecutar, tenemos la forma, tenemos los mecanismos, seamos mucho más ágiles, yo sí le hago la crítica al Gobierno que nos falta mayor capacidad de gestión, nos falta mayor capacidad de ejecución, hagamos la ejecución que las ideas las tenemos claras, de qué es lo que necesita el sector y sabemos qué hay que hacer, entonces, hagámoslo y hagámoslo en estos dos años.

Y pido que los otros Gobiernos que vengan, ojalá entiendan que salvar el sector agropecuario en Colombia es salvar la paz de este país, es salvar el tema de la tierra y es salvar esta sociedad colombiana de esta violencia que la ha azotado durante los últimos 60 años, eso es lo que tiene que entender el Gobierno y nosotros como parlamentarios tenemos que entender que el país no va a superar ni la violencia, ni tendremos la paz...

Vicepresidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene la palabra la Representante Leyla Rincón, hasta por tres minutos.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Bueno, muy buenos días a todos y todas y celebramos este espacio por la presencia de nuestros Ministros y nuestra Directora del Bienestar Familiar.

Y, desde luego, como siempre, también considero que estos espacios son supremamente importantes, entonces, también el reconocimiento a los citantes porque se trata que el pueblo colombiano conozca qué está pasando en la Comisión Quinta.

He escuchado pues con atención, recuerdo cuando nos opusimos a la manera cómo se estaban

negociando los tratados de libre comercio, pero ciertamente estamos en esta realidad, problemas arancelarios.

Yo quiero referirme más especialmente al rol que está cumpliendo el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ¿por qué quiero decirlo?, y, desde luego, enfatizar más en esto, porque he visto unas acciones supremamente importantes donde se está respondiendo a unas nuevas políticas al Proceso de Paz, se está interviniendo Política de Drogas con la sustitución de cultivos y la salvaguarda y la promoción de la Ley 2046 del 2020 sobre Compras Locales, ¿por qué?, nosotros nunca habíamos escuchado, yo nunca había escuchado y les confieso, de la Sacha Inchi, yo no había escuchado que este producto amazónico era ese gran valor nutricional, no solamente nutricional sino también para solucionar problemas de salud, saber que nosotros estamos produciendo, tenemos un producto que ya estamos enfocados a que ese aceite de olivas lo vamos a reemplazar poco a poco por ese producto nuestro, amazónico, es un mensaje muy grande que le estamos dando a nuestro territorio, un producto rico en proteínas, omegas, minerales.

El chontaduro que lo compramos en las calles y saber que ya esa bienestarina está con ese insumo, con ese ingrediente, que no le estábamos dando ese uso realmente suficiente para que llegue a los hogares de las comunidades más desprotegidas, chontaduro rico en ácidos grasos, en minerales, en proteínas.

El trupillo, el kují, quién no ha estado debajo de una sombra de un kují, hemos conocido que el kují también es un importante alimento y no solamente alimento, sino un producto medicinal.

Entonces, para decir, este Gobierno está enviando unos mensajes importantes, desde luego, los procesos, los avances, las transformaciones culturales no se hacen en poco tiempo, pero estamos conociendo unas nuevas realidades, como La Guajira que ya tiene ese producto que se llama Senharina y como en todo el territorio están llegando esos nuevos productos.

Entonces, reconocer este espacio, pero también reconozcamos esos esfuerzos que...

Vicepresidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Para terminar un minuto, Representante Leyla.

Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Mira, es el mensaje de, es necesario garantizar la seguridad alimentaria, la soberanía alimentaria, pero reconocer los productos de nuestros territorios, porque en la medida que reconozcamos los productos de nuestros territorios, pues vamos a promover también el cultivo de esas nuevas, esa biodiversidad que tenemos en nuestro territorio colombiano, Latinoamericano.

Vicepresidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias.

Tiene la palabra el Representante Erick Velasco, hasta por tres minutos, pidiéndoles que nos refiramos a los temas relacionados con el debate.

Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Vale, Presidente, muchas gracias, un saludo para todos y todas las colegas.

Yo creo que este debate de verdad es un debate muy importante, qué bueno que colegas de otras Comisiones hayan propiciado la discusión sobre los asuntos fundamentales del sector agropecuario.

Yo sé que a algunos colegas les irrita que uno llame y recuerde las responsabilidades políticas y no me refiero a usted querida Olguita, pero yo creo que en Colombia se ha venido trazando una narrativa en donde pareciera que todo nació con Petro, Petro es el culpable de todo en el país, esa es la narrativa que quieren infundir de manera, incluso, deliberada, diciendo que, incluso, los problemas del sector agropecuario son problemas surgidos en el gobierno de Petro.

Y hay que recordar la responsabilidad política, porque no ha sido poco el daño que le han hecho los gobiernos tradicionales de Colombia al sector agropecuario, llevamos 30 años con una política de libre comercio que surgió con César Gaviria Trujillo, la replicó Andrés Pastrana, la prosiguió Uribe con el Libre Comercio con Estados Unidos, Santos y todos han sido adictos al libre comercio y eso ha permitido que en nuestro país todos los mecanismos de protección y fomento al sector agropecuario se hayan desbaratado.

De ahí, entonces, que millones de colombianos hoy ya, incluso, desaparecieron, yo hablo por el departamento de Nariño, allá la crisis es amplia, son 40 mil productores de leche, pero allá teníamos el 95% de la producción de trigo en los 90 y desapareció por decisiones políticas, por eso, hay que llamar a la responsabilidad, se acabó la cebada en mi departamento de Nariño, cerraron, incluso, la industria cervecera más importante que teníamos porque ya no producíamos.

Entonces, si nosotros no llamamos a la responsabilidad política, podemos cometer el error de seguir replicando ese recetario, y qué bueno que hoy el Ministerio de Agricultura aquí y el Ministerio de Comercio en el marco también de unas promesas que hicimos en campaña, cumplamos al renegociar el capítulo agropecuario de los tratados de libre comercio con la Unión Europea y con Estados Unidos.

Aquí podemos, colegas, perseguir el contrabando, aquí, colegas, podemos seguir haciéndole esfuerzo a las compras públicas que el Estado está haciendo, pero si no revisamos el capítulo agropecuario en el sector lácteo y no solamente ese, el sector papero también está en crisis, todos los sectores y géneros del sector agropecuario están en crisis, no en vano estamos importando...

Vicepresidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Representante, tiene un minuto para concluir.

Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano:

Hay que hacer esfuerzos, entonces, infortunadamente este debate da para muchas horas.

Yo propongo, señor Presidente, en aras de que este tema podamos avanzar de manera adecuada, de verdad que le pongamos fecha y hora para que también, incluso el Congreso haga parte de esa Mesa de Renegociación, que se solicite la ampliación de los plazos para la entrada en vigencia del Arancel Cero, ojo, Arancel Cero 2026 con Estados Unidos, Arancel Cero 2028 con la Unión Europea, eso significa que vamos a sacrificar más el sector lácteo en nuestro país.

Y tercero, y con esto termino Presidente, también una Mesa de Seguimiento a los Impactos del TLC y de los Tratados de Libre Comercio no solamente con Estados Unidos y la Unión Europea, con toda esa política de libre comercio, existe, incluso, ya una Mesa de Seguimiento, pero qué bueno que esta Comisión Quinta evalúe qué ha pasado con esta Política de Libre Comercio que ha significado miseria para el sector agropecuario. Muchas gracias, Presidente.

Vicepresidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias.

Tenemos la intervención aún de dos Representantes más, para poder iniciar con los citados.

Tiene la palabra el Representante Óscar Villamizar.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, muchas gracias.

Saludar a la Ministra de Agricultura, al Ministro de Comercio, a la Superintendente de Industria y Comercio, creo que estaba citado también el ICBF, a la Directora del ICBF.

Yo voy a hablar un poco con, escuchando a los compañeros, hay que asumir responsabilidades y hay que asumir responsabilidades de un descuido del sector rural de muchos años atrás, en esto yo creo que, si dejamos un poquito la ideología y los colores políticos, el campo de verdad debe unir a esta Comisión y las necesidades que tiene el campo.

Yo felicito Ministra que usted esté aquí, hace unos días la citamos y no vino por estar en la Reforma Agraria, yo le quiero contar que dentro de sus funciones está, primero, asistir a los debates de control político que a las radicaciones de los proyectos, pero, sin embargo, Ministra, yo sé que el papel suyo es mucho más complejo que el de cualquier otro Ministro; primero, le acaban de quitar el 73% del presupuesto del año pasado, por si no sabían, aquí los que han venido hablando de los

demás Gobiernos, este Gobierno, el Gobierno de ustedes, le acaba de quitar el 73% a María Eugenia, de los recursos en el Presupuesto General de la Nación, al Ministerio de Agricultura.

Y esto es importante que lo sepan los colombianos, porque aquí hay que asumir responsabilidades, por supuesto, Ministra, el Ministerio suyo es el más difícil, porque si usted quiere tener un campo competitivo, necesita que los caminos para la paz sean una realidad y no lo son; que haya inversión realmente en lo que necesitan los campesinos y aquí hablaba, creo que Nicolás Barguil, sobre la importancia de tener recursos para acceso a créditos de fácil acceso, valga la redundancia, pero también destinados a sectores productivos realmente.

Usted tiene que estar pendiente de lo que va a pasar con las vías rurales del país, porque a usted no le pueden achacar que no tiene un campo competitivo si no tiene vías, pero también tiene que determinar cuáles van a ser las inversiones importantes y aquí, Ministra, yo le quiero pedir un favor enorme, dese la pela por ese Presupuesto que yo creo que aquí en la Comisión no haya ninguno que diga que no, aquí la vamos a acompañar, pero si algún sector en este país necesita recursos en este momento, es el sector agropecuario, usted tiene al lado al Ministro de Comercio que espero y sé que pueden hacer una muy buena llave.

Y aquí hago un llamado muy importante a la Superintendencia, señora Superintendente...

Vicepresidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Claro, Representante, tiene un minuto

Honorable Representante honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Señora Superintendente, de nada nos sirve solamente multar a los almacenes que venden lactosuero por leche, hay que multar a las fábricas que esos son los que están haciendo el engaño, en la medida en que ustedes se pongan estrictos con las personas que están engañando a los colombianos en los productos, de verdad van a echarle mano a esta necesidad tan grande que tiene el sector lechero, de poder salir de toda su producción.

Hay campesinos en Colombia, Erick, como usted lo sabe, que prefieren votar la leche, ordeñar todos los días el ganado, las dos o tres vaquitas que tienen para que no le dé mastitis y votar la leche, porque eso es lo que pasa en el campo colombiano.

Así que, más allá de la ideología política, por supuesto, yo tampoco estoy de acuerdo con muchos temas del TLC, creo que hay algunas cosas que hay que mejorar...

Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Sí, Representante, tiene un minuto más, usted es citante del debate.

Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias.

Pero aquí hay una sola realidad y es que sin recursos, no va a pasar nada en el campo colombiano.

Qué bueno sería, Julio, que esas plantas pulverizadoras de leche se pudieran instalar en los centros lecheros del país y volvernos más competitivos y qué bueno sería Ministro de Comercio, que usted hiciera unas ruedas de negocio para sacar esa leche pulverizada de aquí, pero para eso se necesita platica, Ministra, y ahí es donde nosotros queremos apoyar esa gestión.

Cuente con nosotros para poder empoderar este Ministerio y que de verdad le sirva al campo colombiano. Gracias Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene la palabra el Representante Vladimir Olaya, hasta por tres minutos.

Honorable Representante Édison Vladimir Olaya Mancipe:

Gracias, señor Presidente.

Un cordial saludo a la Ministra de Agricultura, bienvenida aquí a su Comisión Quinta, Ministro de Comercio Industria y Turismo, a la Superintendente de Comercio de Industria y Comercio y por supuesto a la Directora del ICBF.

De acuerdo con mis compañeros de todas las zonas del país, es homogénea, por no decir igual, la problemática el conflicto existente a ese sector que verdaderamente genera dinamismo económico, que genera productividad, que genera crecimiento económico, que genera competitividad en los territorios, que es el sector lechero.

Mi departamento Casanare, por ejemplo, Ministra, goza de ser el segundo departamento con mayor representatividad de bovinos en Colombia, ascendemos a casi 30 millones de semovientes a nivel nacional, teniendo nosotros más del 8%, lo que significa de más de 2.335.229, por ser más exacto, de acuerdo al dato que nos da el ICA, una cifra no menor, señores Ministros, lo que representa el departamento de Casanare en la producción lechera.

Ya todos aquí expusieron, por supuesto, el valor con el que produce el finquero su leche, por lo menos, en Casanare no supera los 1.800 pesos el litro, ni siquiera llega a los 1.000 mililitros, llega a no más de 800 mililitros, comercializando con la intermediación entre 2.200 y 2.400 en donde vemos casi 700 pesos quedan en manos de la intermediación, más de 160 mil litros diarios reportados por el ICA que nuestro departamento produce que es, por supuesto, una cifra, repito, no menor a la problemática que los 32 departamentos aquí representados en esta Comisión, han reflejado.

Así como me sumo a los Representantes que hoy son de Gobierno, que refieren que se necesita un plan de acción específico que mitigue la crisis,

la problemática económica que a nivel nacional hoy se está llevando por las malas decisiones, por las omisiones o por las malas prácticas que en estos dos años, más de dos años se han venido ejecutando en el territorio.

Me sumo también a lo que decía...

Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene un minuto para terminar, Representante Vladimir.

Honorable Representante Édison Vladimir Olaya Mancipe:

Así como me sumo a la declaración y a la propuesta de mi compañero Óscar Villamizar, que ese plan de acción tiene que ir respaldado, por supuesto, con recursos económicos, con recursos financieros, no solamente con plantear una posible solución, señora Ministra de Agricultura y señor Ministro de Comercio, que se deben articular con las entidades territoriales, con los alcaldes y los gobernadores, a través de recursos que disponga el Gobierno nacional.

Y estamos en el momento coyuntural y preciso que a pesar con esa mala noticia de la reducción de más del 70% a su cartera Ministerial, estamos en el momento preciso, porque todavía no se ha aprobado el Presupuesto General de la Nación, están todavía las Comisiones Económicas en la discusión y va a tener el respaldo, por supuesto, de la mayoría absoluta de la Comisión Quinta Constitucional, para que se le asigne los recursos necesarios que el sector lechero y los sectores productivos del sector agropecuario en Colombia, necesitan. Gracias Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias a los Representantes.

Enseguida le damos el uso de la palabra a los citados, empezando por la señora Ministra de Agricultura, Martha Carvajalino, tiene el uso de la palabra.

Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Martha Viviana Carvajalino Villegas:

Muchas gracias, señor Presidente.

Empezar un poco agradeciendo el espíritu de esta Comisión, que sin duda, independientemente de las críticas o de los llamados que se han hecho al Gobierno nacional, claramente demuestra una convicción en que el sector agropecuario no solo es el motor de la economía, sino que es la esencia de la construcción de un país diferente, y lo siento en cada una de las intervenciones que aquí se han hecho.

Frente al tema y para introducirnos a la que nos han aquí convocado, y es discutir la situación de la cadena láctea, yo quiero decir que no podemos soslayar la crisis que en el sector productivo agropecuario generan los tratados de libre comercio, pero incluso antes de los tratados de libre comercio la de construcción de la institucionalidad agropecuaria.

Aquí a propósito de que venimos mirando la implementación de la Ley de Mercadeo Agropecuario aprobado por este Congreso y movida en esta Comisión, la Ley 2378 del 2024, cuando se nos reclama acopio, cuando se nos reclama comercialización, nosotros debemos recordar que aquí se tomó la decisión de liquidar el Idema por múltiples situaciones, pero que si hoy contáramos con esa infraestructura de acopio, con esas normas de regulación y de comercialización no solo la cadena láctea sino las cadenas que aquí se han nombrado, el arroz, etc., etc., tendrían otra situación y claramente lo que le corresponde a este Gobierno de la mano con el Legislativo, quien ya hizo su parte, es mirar la Política de Mercadeo Agropecuario y venimos implementando, diseñando la implementación de esta ley que habla de competitividad y que habla de agrológica y hacia allá avanzaremos.

Entremos, si me permiten la presentación, en el tema de la cadena láctea, claramente ustedes han identificado los problemas coyunturales y los problemas estructurales y a los problemas coyunturales tenemos que dar una respuesta y a los problemas estructurales construir otras respuestas.

–Diapositiva–

Primero, el bajo consumo, claro, es que hay bajo consumo de la leche y que cada vez el consumo de la leche es menor, necesitamos fomentar el consumo, como lo han hecho otras cadenas, ejemplo de ello la cadena porcícola, ejemplo de ello la cadena avícola, que tienen unos fomentos al consumo dignos de publicitar, donde los Fondos de las Administraciones de las Cuentas Parafiscales han jugado un papel muy importante.

Y aquí nosotros hemos venido en el Consejo Nacional de la Cadena Láctea, con el administrador de la Cuenta del Ganado y de la Leche, revisando cuáles son las medidas que podemos impulsar para fomentar el consumo.

Altos inventarios, ya ustedes lo han descrito de manera muy clara, acopio insuficiente de la industria, disminución de los precios y temas estructurales que además de los que están allí, yo quisiera agregar otro, además de la informalidad, los temas de libre comercio y la de construcción de la institucionalidad agropecuaria.

Tenemos un tema y es la emergencia climática, el exceso de producción y lo que se nos viene con esta temporada de sequía, van a afectar la cadena láctea, van a afectar al conjunto de productores, la ausencia de lluvias en la Amazonía en la temporada de lluvias afecta, sin duda, a la Zona Andina, y lo que se viene en términos de sequía, cuando nos estábamos preparando para el fenómeno de La Niña, pues va a implicar que tengamos que diseñar como país, toda una estrategia de atención a los productores agropecuarios.

Tenemos situaciones estructurales, en esos temas estructurales nosotros venimos trabajando de la mano con sectores importantes salud y comercio, en el tema de comercio ahora el Ministro pues

presentará los datos, con el ICBF venimos también atendiendo temas del orden coyuntural, ya mis compañeros presentarán eso.

–Diapositiva–

Nosotros, en lo que tenemos aquí, que es reducción del consumo con un efecto en el precio y al productor, queremos decir que como ustedes nos han hecho el llamado, aquí la importancia es pensar en el pequeño productor, ese campesino que deriva su subsistencia de la leche que comercializa en el día a día, y allí queremos centrar las medidas.

Entonces, ¿qué hemos venido haciendo para atender los proyectos o los problemas que hemos planteados aquí?, lo primero, acciones para promover la promoción del consumo, el gran comprador del mercado, uno de los Representantes lo dijo: “yo no puedo solucionar un problema de una cadena si no estoy pensando en cómo voy a comercializar, si no hay comercialización de un producto, ese producto pues claramente va a tener un problema”, es el Estado y ahí hay una Ley del 2020 que nos ha dicho que debemos organizar las Compras Públicas y que las Compras Públicas deben adquirir de manera directa a los pequeños productores mínimo el 30% de su consumo.

Esa Ley de Compras Públicas lo que nos ha permitido a nosotros es incorporar en las minutas de quienes compran leche, dos cosas fundamentales, y ustedes nos lo pidieron, y creo que en eso venimos avanzando, y cuando nos vuelvan a citar a un debate de control político, esperamos con la doctora Astrid, tener números muchísimo más prometedores; uno, compra de leche nacional en las minutas de las Compras Públicas de los operadores de las compras, es decir, aquí no se puede comprar leche importada y se debe privilegiar la compra de la leche nacional y, dos, un aumento de raciones de la leche y de los derivados de la leche, para que podamos consumir a través de nuestros operadores aún más, claramente frente al consumo general y frente a la producción general, pues pareciera que las cifras son bajitas, pero son cifras muy importantes porque son cifras de consumo permanente.

El 4 de julio nosotros hicimos una Mesa Nacional de Compras Públicas, estamos dinamizando las Mesas Nacionales de Compras Públicas en varios departamentos, Boyacá tiene su Mesa Departamental de Compras Públicas; en Cundinamarca, en Nariño, venimos trabajando de la mano con los Gobernadores, como usted nos lo ha dicho Representante, para que se dinamicen las Compras Públicas; en el Tolima, el fin de semana se instaló la Mesa Departamental de Compras Públicas y estamos tramitando una directiva presidencial que nos permita llamar a los Operadores del Gobierno nacional a que todas modifiquen sus minutas en el sentido que aquí lo hemos cambiado.

Hemos adelantado, junto con la Agencia de Desarrollo Rural, unas ruedas de negocios en los departamentos de Arauca, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca,

Guajira, Meta, Nariño y Sucre, con compromisos que han llegado alrededor de los productos lácteos y sus derivados por 582 millones, que claramente vuelve a ser un número que pareciera bajito, pero es un número que empieza a dinamizar los mercados locales donde podemos adquirir directamente, del productor y el comercializador, y cerrar eso que hemos llamado los circuitos cortos de comercialización, como estrategia de la comercialización agropecuaria.

Y venimos haciendo los Estudios de Preferencia del Consumidor para que de aquí a que nosotros tengamos la entrada del Arancel Cero en los 3 años que le quedan a este país para preparar la cadena láctea, salvo que logremos otra cosa en el marco de los tratados de libre comercio, nosotros estemos preparados en competitividad, es decir, nosotros necesitamos que la cadena láctea sea una cadena que se fortalezca y que genere posibilidades ciertas para los productores en temas de comercialización, en términos regionales nacionales y, por qué no, como lo hemos venido haciendo y lo ha venido proyectando los productores en la industria de índole internacional.

Altos inventarios, ustedes ya lo han expresado de manera muy clara, nosotros lo que hemos venido haciendo alrededor de los altos inventarios, es poder mover el consumo de los *stocks* de la industria para poder bajar *stock* y que la industria acopie más, esto quiero decirlo, ha implicado, cuando nosotros llegamos al Ministerio que ya estábamos en la situación del tema lácteo, lo que hicimos fue sentar a los productores y a la industria en general, a poder ver la situación de la cadena y claramente los productores tienen una perspectiva, los productores le piden al Gobierno mejores precios, menor producción y la industria pide menores precios, mayor producción, son dos perspectivas de ver la situación de la cadena láctea distinta, lo que estamos intentando es pensarnos como cadena, la posibilidad de fortalecernos hacia la competitividad, ustedes lo han dicho, no hay competitividad en la cadena láctea, si no hay mayor proceso de industrialización, ya les expondremos un poco las perspectivas en ese sentido.

Acciones para movilizar estos inventarios de leche, las acciones que están allí construidas en el Fondo de Estabilización de Precios del Sector, a través de ese Fondo hemos destinado con recursos del Fondo de Estabilización de Precios, 7.200 millones que han permitido, entre el primero de marzo y el 31 de agosto, exportar 2.052 toneladas, y ahí yo quisiera dejar como una manifestación, si yo importo 52 y exporto 2, pues claramente el número en términos de la Balanza Comercial es absurdo, pero es que me están importando una leche que tiene un proceso y una cadena muy sólida y estoy exportando dos en un proceso de reactivación y consolidación de organización de la cadena, y yo creo que eso hay que verlo con buenos ojos, porque la posibilidad de sostener la industria láctea, la producción láctea del país es que la cadena se vuelva competitiva y la Cadena va a ser competitiva con apertura de

mercados, con fortalecimiento de la industria y con la protección de nuestros productores, porque hay que decirlo, hay que decirlo, en esta cadena nosotros resaltamos que los productores son en su mayoría familias campesinas que requieren de un amparo, como lo ha dicho el artículo 64, de un reconocimiento especial.

Programa de Estabilización a través de la Subasta de la Bolsa Mercantil, también a través del Fondo de Estabilización de Precios nosotros allí hemos logrado promover la utilización de leche en polvo de origen nacional, quesos madurados y frescos, esto también tuvo un inicio y nos ha permitido negociar un volumen de leche en polvo de 988 toneladas, 900 litros de leche y 4.500 kg de quesos.

Acopio, el acopio, hay que decirlo, va creciendo, en donde la cadena está más formalizada y más organizada hay mayor acopio; en Antioquia mayor acopio, porque hay un proceso organizativo asociativo de los productores en un proceso de formalización, donde la cadena está menos formalizada el acopio es más difícil, en el Cauca, claro, eso tiene que ver con agrologística, con vías terciarias y con la situación que tenemos con la industria.

Acciones para promover ese acopio, ¿qué venimos haciendo?, apoyamos al pequeño productor, tenemos contemplado 17 mil 600 millones de pesos para apoyar acopio y transformación y comercialización a pequeños productores, un convenio con la Agencia de Comercialización de Cundinamarca, yo creo que es muy importante lo que ustedes han dicho, la labor que cumplen los departamentos es muy importante asociar a la nación con el departamento en el fortalecimiento y el desarrollo de la competitividad de la cadena es muy importante y estos esfuerzos que venimos haciendo con Boyacá, con Cundinamarca y con Nariño, son esfuerzos que seguramente darán prontamente resultados.

Mecanismos de Estabilización para la compra interna, nosotros hemos, desde el Fondo de Estabilización de Precios, destinado 3 mil millones de pesos a estabilizar el acopio con esos volúmenes adicionales de leche cruda, ahí es importante decir que hemos acordado con la Superintendencia un proceso de fortalecimiento mutuo para que la Superintendencia pueda investigar la compra a menor precio de esos excedentes de leche que se están produciendo, nosotros sabemos que allí hay una tarea, pero la investigación, inspección, vigilancia y control, requiere también recursos, y en este caso no son recursos de inversión, son recursos de funcionamiento para asegurar un Estado que pueda hacer presencia y desarrollar sus labores.

Y, finalmente, yo creo que aquí es lo más importante, el Plan de Internacionalización del Sector Lácteo, esto no es algo que se le haya ocurrido al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene dos fuentes y ahí la Representante nos pedía, ¿cuál es esa política estructural?, nosotros podemos, cómo se resuelve todos los años en esa lechada cada vez peor, nosotros necesitamos una apuesta estructural

y esa apuesta estructura tiene que ver con volver a la cadena láctea una cadena competitiva hacia los mercados internacionales, lo que implica recursos, fortalecimiento asociativo y poder mejorar lo que esa ley de mercadeo agropecuario nos ha dicho, y es todos los temas agrologísticos que implican reducción en los costos de producción, los temas de fertilización, los temas de insumo, en lo cual yo quiero decir, no es el objeto de este debate de control político, pero este es un Gobierno que ha trabajado fuertemente en el tema de agroinsumos y en el tema de poder reducir costos de producción a partir de entender que este país tiene un déficit en seguridad y soberanía en la producción de nuestros agroinsumos.

Nosotros queremos aquí llamar la atención en la necesidad de fortalecer y de implementar el Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena Láctea, eso requiere un esfuerzo de recursos que esperamos que salgan del Presupuesto General de la Nación, pero también de la parafiscalidad para poder ordenar la producción lechera, la crisis climática nos impone la obligación de ordenar la producción pecuaria y volver la producción pecuaria una producción sostenible, una producción que se entienda con los objetivos de conservación, nosotros necesitamos que las cuencas lecheras se fortalezcan y allí donde no hay aptitud para la leche, lo decía el Representante, son 27 millones de hectáreas dentro de la frontera agropecuaria aptas para leche, pero no necesariamente solo para leche, la pregunta es, ¿cuántas hectáreas necesitamos de actividad pecuaria y de la cadena lechera para poder ser competitivos a un mercado que venimos ordenando junto con el Ministro de Comercio?

Contarles, yo no sé si usted lo va a contar Ministro, pero déjeme echar aquí la chiva, venimos trabajando en admisibilidades en mercados como en Estados Unidos, vamos prontamente a la Unión Europea a mirar el impacto del Pacto Verde dentro de nuestras Cadenas pecuarias y agrícolas, venimos trabajando en hacer que la producción agropecuaria en Colombia sea sostenible.

Venimos en el tema de la disminución de ingresos al productor, antecito de esto, importante decir, venimos estudiando la modificación como se nos ha pedido de la Resolución 017, que es la que establece el precio regulado, para poder fortalecerla como instrumento de regulación, para poder fortalecer los procesos de inspección, vigilancia y control, de la mano con algo que tiene que hacer el Ministerio de Agricultura junto con el gremio, y es avanzar en los procesos de formalización de nuestros productores, para poder acompañarlos de manera más decidida y en los procesos que vienen articulándose para poder fortalecer el proceso de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Acciones dirigidas a mitigar la disminución de ingresos, también usted lo puso, Representante, el primero, me disculpa si fue el otro Representante, el fortalecimiento de los instrumentos financieros para el sector agropecuario, lo que hemos venido

haciendo no solo con un tema de leche tiene que ver...

Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño fino:

Cuánto requiere, Ministra, para terminar, ¿cuatro minutos?

Tiene cuatro minutos para terminar, Ministra.

Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Martha Viviana Carvajalino Villegas:

Instrumentos Financieros, nosotros venimos abriendo un debate sobre la democratización del crédito agropecuario, hoy la inversión forzosa del sector agropecuario la ejecuta mayoritariamente la banca a través de la colocación sustitutiva en grandes productores, a través de capital de trabajo, estamos en la inversión forzosa, está, más o menos, anual, en 17 billones, ese no es el acuerdo con la banca, es la inversión forzosa.

Acuérdense que nosotros desde, más o menos, el 60 y punta reforzado por la Ley del 90, dijimos que del ahorro de los colombianos, un porcentaje que establece el Banco de la República debe destinarse al Fomento del Crédito Agropecuario, ese Fomento tiene dos canales; el redescuento que se ejecuta a través de la banca privada pero colocado en Finagro y la colocación sustitutiva que ejecuta directamente la banca, mayoritariamente la inversión forzosa la ejecuta la banca sin la colocación sustitutiva y de eso más del 90% va a grandes productores a través de la gran industria.

Eso es un problema para el pequeño productor, porque en efecto el crédito, este crédito que debe ser barato, este crédito que debe ser asequible, no está llegando al pequeño, y ahí nosotros venimos diseñando varios instrumentos a través de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, y es poder tener un crédito asociativo, que los productores puedan asociarse, construir centros de acopio, construir transformación, por qué no pulverización a través de la facilitación de un crédito barato en lógica asociativa, esperamos en la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario que se desarrolla entre este mes y el otro, poder tener una regulación respecto de eso, para poder incentivar el crédito agropecuario; tenemos en este momento la Línea de Reactivación Agropecuaria para normalización de cartera, a la que pueden acceder los productores, fundamentalmente a través de nuestra banca pública: el Banco Agrario.

Como se nos lo pidió desde el Parlamento, en esa proposición que el Representante Chaparro nos hizo llegar, nosotros estamos construyendo en el Fonsa alivios para la cadena láctea, hemos destinado 30 mil millones de pesos para eso, esperamos prontamente poder estar poniendo esto en manos de los productores y el fortalecimiento de la actividad productiva a través del ICR y las tasas subsidiadas que colocamos allí.

Esto para decirles, hemos hecho este año, un esfuerzo en inyección de recursos en el sector productivo y si no nos dejan sin un peso para el otro

año, pues tenemos en el presupuesto inicialmente proyectado, el fortalecimiento de los recursos para el crédito agropecuario.

Tenemos en el tema de insumos y así hemos logrado reducir realmente insumos, el proyecto FAIA, hemos destinado 27 mil millones de pesos para apoyar en general el sector pecuario, un apoyo que tiene que ver con compras de insumos, alimentos balanceados que han bajado en una 1.6% en lo corrido de 2024.

Y, bueno, ya les comenté, vamos a actualizar la Resolución número 017.

–Diapositiva–

Finalmente, Estrategia de Formalización y Defensa Comercial. La Estrategia de Formalización, es muy importante hacer énfasis en la necesidad que tenemos y sabemos que esa es una tarea del Ministerio de Agricultura, de poder fortalecer esta cadena a través de la formalización de los productores, para ello, el Ministerio se ha desplazado a las cuencas que hoy tienen una situación compleja, como lo dijo el Representante, ayer estuvimos en Caquetá, en Caquetá tenemos una noticia importante y es que esos 30 mil litros de leche diaria los va a asumir la cooperativa, la asociación que está allí, Analac, es decir, no vamos a tener una situación de ausencia de acopio.

Venimos fortaleciendo los mercados de consumo regional, hemos hecho asambleas en Boyacá, en Cundinamarca, vamos prontamente a estar en el Meta, en Antioquia, estuvimos en Nariño, sí señor, tenemos ese compromiso, en Antioquia y...

Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Un minutico para terminar, Ministra.

Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Martha Viviana Carvajalino Villegas:

Esto porque nosotros creemos que es muy importante fortalecer la voz de los productores directamente, que el Ministerio pueda establecer un diálogo y en la apuesta de implementación del Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena Láctea hacia poder aumentar la competitividad que creo que es un acuerdo entre los productores y la industria, nosotros podamos tener procesos de concertación.

Vamos a convocar, convocamos al Consejo Nacional Lácteo, no se pudo realizar la semana pasada, porque teníamos un debate de control político, lo cancelamos, lo vamos a hacer el 3 de octubre, vamos a fortalecer el Diálogo Nacional en el Consejo Nacional de la Cadena Láctea junto con el gremio que administra la cuenta de la carne y de la leche, para poder dar un resultado estructural, que es el que creemos que está hoy en cabeza del Ministerio de Agricultura y es hacer de la cadena láctea, una cadena competitiva que le permita a los productores fortalecerse, que nosotros desarrollemos industria, que los industriales también tengan posibilidad de sentirse pues a gusto en la cadena, y que tengamos

una perspectiva de cadena en una perspectiva de país.

Y finalmente decirles, la crisis del sector agropecuario, que es una crisis de una desidia y olvido permanente y sistemático del Estado, en estos dos años no la vamos a resolver, pero yo creo que en un acuerdo nacional que está en la base de la reconstrucción de esto, podemos hacer del sector agropecuario la apuesta esencial de todos, independientemente de dónde nos ubiquemos, para poder luchar contra el cambio climático, luchar por construir la paz y poder darle una solución al hambre de Colombia y el mundo.

Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Ministra.

Tiene la palabra el Ministro de Comercio, el señor Luis Carlos Reyes Hernández, hasta por 15 minutos.

Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Luis Carlos Reyes Hernández:

Bueno, muchas gracias, Presidente, honorables Representantes, es siempre, quizá, es una de las mayores responsabilidades que tenemos como funcionarios públicos, el venir acá a rendirles cuentas a ustedes como representantes del pueblo colombiano, y es bajo ese entendido y con ese sentido de responsabilidad, que venimos a dar respuestas a las preguntas que ustedes plantean.

Empiezo por manifestar mi acuerdo con las palabras de la Representante González con respecto a las medidas de política pública del pasado, creo que sí es importante desenfatar que es culpa de quién, aunque pues todos tenemos nuestra visión de todos sabemos quién nos hizo agravios, eso es de las cosas que los seres humanos más recordamos, pero independientemente de eso, despersonalizar estas políticas y más bien entender qué hemos venido haciendo que no nos ha venido funcionando para transformarlo.

Y en una de las intervenciones se resaltaba esto, las promesas que se han hecho históricamente de que a través del libre comercio, entre más libre mayor prosperidad, han venido siendo la promesa incumplida para muchísimos colombianos, porque se ve más libre comercio y no se ve más prosperidad, ¿qué falló?, y creo que aquí necesitamos llegar a un entendimiento entre el campesinado colombiano, sus representantes aquí presentes y ese partido que algunos han dicho que llevan mucho tiempo gobernando el país, dicen, dizque el partido de los economistas, pues eso es terrible porque necesitamos una visión más democrática, qué es lo que les está fallando a esos planteamientos económicos que hemos venido aceptando y que hemos venido implementando como políticas públicas, incluyendo como tratados de libre comercio y es que esta promesa de que el libre comercio genera más prosperidad, para todos viene con un asterisco que dice: aplican términos y condiciones, y los términos y condiciones son que en principio, sí, el libre comercio tiene el potencial

de aumentar el tamaño del pastel que estamos consumiendo como país, pero, pero y ahí son los términos y condiciones, si queremos que nadie se perjudique, hay que redistribuir esos beneficios del libre comercio.

Los Economistas, ¿qué dicen?, bueno, aumentemos el tamaño del pastel y ahí vamos viendo cómo redistribuimos, y de lo que nos damos cuenta, décadas después, es que ese vayamos viendo se embolata de manera sistemática y entonces, ahí hay una falla del análisis económico, porque el análisis económico no está teniendo en cuenta que la economía política de la redistribución es tan compleja que dejarla como un corolario a la política pública, es mala política pública; necesitamos empezar por la igualdad en el campo colombiano, antes de engolosinarnos con la perspectiva de que aumente el tamaño del pastel, necesitamos garantizar primero la igualdad en el campo colombiano, antes de irnos por las medidas que aumentan la eficiencia.

A futuro eso es algo que tenemos que tener en cuenta, tanto desde el Ejecutivo como desde el Legislativo, frente a las opciones de política pública que se nos presentan, como también se ha mencionado y creo que de manera muy lúcida, es complejo todo lo que tenga que ver con una renegociación del tratado de libre comercio, todo se puede hacer, o sea, este es un país democrático, aquí podemos hacer lo que soberanamente decidamos hacer, hay unas cosas más fáciles que otras, una renegociación implica un proceso largo, implica aprobaciones de un nuevo tratado de libre comercio tanto en esta legislatura, con las complicaciones que eso tiene, como en la de Estados Unidos que me aventuro a decir, probablemente más complicado, pero esta es una democracia, aquí se hace lo que el pueblo determine.

¿Qué vemos nosotros desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo?, ese camino que es largo, es una opción a la que en este momento para muchos de estos problemas no sería necesario irnos antes de agotar otros mecanismos como, por ejemplo, el que hemos implementado de protección, estos derechos compensatorios para la importación de leche en polvo proveniente de Estados Unidos, medida que se tomó este 16 de septiembre precisamente escuchando esas quejas que consideramos desde el Ministerio completamente válidas de los productores colombianos frente a la competencia de esa leche en polvo importada.

Hoy en día, el tratado de libre comercio lo que dice es que se pueden importar desde Estados Unidos 17.261 toneladas de leche en polvo completamente libres de arancel y que por encima de eso, se debe pagar un arancel del 4,4%, esta investigación teniendo en cuenta esos subsidios que se le otorgan a la producción de leche en Estados Unidos, concluyó que mientras terminamos de esclarecer el asunto y para eso siguen siendo bienvenidas las recomendaciones, los aportes, la evidencia que se le envía al Ministerio, pero mientras tanto, esta es una situación urgente, implementamos una medida

de protección de un arancel adicional de 4,86% para absolutamente todo lo que entre desde Estados Unidos en términos de leche en polvo a Colombia, eso quiere decir que para el contingente que supera ese umbral de 17 mil toneladas largas, estamos hablando de un arancel del 9,26%, eso desde el punto de vista de política comercial.

El Representante Velasco mencionaba algo muy cierto, y es que tenemos que irnos preparando para un 2026, en el cual todo es arancel 0, según el tratado de libre comercio, en esa situación, Representante, sigue existiendo la posibilidad de implementar estos derechos compensatorios, así que no tiene por qué ser específicamente 0, y eso es algo que podemos trabajar de manera mancomunada entre el Ministerio y la industria lechera, especialmente la pequeña industria lechera, que es de una preocupación no solo económica, sino de economía política, creo que es muy importante volver a ese punto.

El error que ha cometido el Partido de los Economistas, es pensar que la redistribución es políticamente fácil y que a lo que toca apuntarle con el 100% del esfuerzo, es a la supuesta eficiencia en la producción, y nos estamos dando cuenta que un análisis económico que no tiene en cuenta la economía política, es un análisis económico que no aguanta, la economía política del sector lechero colombiano, 30 años después de esta apertura de los años 90, sigue siendo la economía política de un sector sistemáticamente ignorado, olvidado por nuestros gobernantes, así que los economistas tenemos que cambiar ese análisis y lo estamos haciendo desde este Gobierno, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Específicamente en términos de la revisión del tratado de libre comercio, no yéndonos a esta renegociación que sería un proceso largo y tendido, hemos venido implementando las medidas prometidas, se tiene proyectada una reunión con los negociadores de Estados Unidos, en noviembre, ellos nos han pedido y creemos que tiene sentido esto, esperar hasta después de las elecciones presidenciales en los Estados Unidos, creemos que esto es prudente para dar un énfasis en lo que se ha repetido una y otra vez acá y es que el sector agropecuario colombiano es fundamental para el país, sobre todo por su conexión con el conflicto colombiano, esto es algo que junto con la Ministra hemos venido argumentándole y creo que Ministra, hemos recibido una respuesta sensata de parte del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, con respecto a que la alianza o el apoyo de los Estados Unidos al Acuerdo de Paz en Colombia para que tenga sustancia necesita entender que el sector agropecuario en Colombia se rige por unas dinámicas que no son solo las del simple análisis costo/beneficio, son dinámicas de igualdad versus desigualdad y en Colombia desigualdad implica violencia.

Entonces, siendo los Estados Unidos un aliado estratégico de Colombia, hemos venido solicitándoles que entiendan ese hecho a la hora de

responder a estas medidas que hemos implementado y hay que reconocer que, obviamente, estando ellos en desacuerdo, han reconocido la validez del argumento y esperamos que esto se pueda manejar sin que haya unas retaliaciones en otros productos agrícolas, agropecuarios que queremos llevar a Estados Unidos, como las frutas que producimos en el campo colombiano, los productos amazónicos, la misma carne que queremos exportar y que como parte de estas conversaciones que hemos tenido, nos han prometido ya algo que viene la industria esperando 17 años, nos decían, una auditoría de carne para poder exportar a Estados Unidos, todas esas son cosas que suman.

El sector lechero y el sector agropecuario en Colombia son sectores complejos, sus problemas no se van a solucionar únicamente con medidas de carácter comercial, pero afortunadamente en eso contamos con una excelente relación de trabajo con el Ministerio de Agricultura y con las iniciativas que por el lado del desarrollo empresarial de esta cartera también se están tomando.

Y en particular, quiero resaltar el acuerdo al que llegó el Presidente Petro con el Sector Financiero en el Pacto por el Crédito que pone a disposición 6 billones para el sector agrícola, para la agricultura 6 billones adicionales, que la idea es que a través de garantías del Fondo Nacional de Garantías lleven crédito a esos productores agrícolas que usualmente se les ha negado el crédito, esto no se trata entonces solo de darles más crédito a los que ya reciben, sino o tasas más bajas a los que ya reciben, sino precisamente esos que vienen buscando crédito y que se les niega porque un sector financiero excesivamente cauto no considera contar con las garantías apropiadas, llevarles crédito a ellos de una manera proactiva entre todo el Gobierno nacional muy focalizada y en eso es importante el trabajo de acercamiento a las comunidades que buscamos hacer.

Para eso, la Ministra y yo, entre otras cosas, tenemos, Ministra, pendiente ese viaje de distintos, la Ruta Lechera que hemos planteado para poder focalizar bien estos recursos y ahí creemos que esto es una muestra importante de cómo el Gobierno nacional, trabajando de la mano con el sector privado, busca poner los recursos de este país a disposición de los excluidos, de los que sistemáticamente se les han negado sus derechos básicos como ciudadanos.

Y cierro con un comentario que me pareció que es importante tener en cuenta, porque refleja preocupaciones de los consumidores colombianos. Representante, menciona usted, la leche de almendra, mi esposa a veces ordeña las almendras porque sí tiene una intolerancia muy fuerte a la lactosa, pero comentábamos con la Ministra, es importante pensar, por ejemplo, el exceso de agua que utilizan esas almendras para hacer esa supuesta leche, yo la he probado, no me parece leche, ahí hay unas cosas que la gente consume a veces por ser más ecológica o por ser más saludable, que de pronto no guardan una relación científica con la realidad.

Y es donde entra un tema que hemos conversado con la Superintendente de Industria y Comercio, acerca de distintas preocupaciones que nos manifiestan con frecuencia desde el Congreso de la República, no solo con respecto a eso sino, por ejemplo, producción de café, que sé que es de interés de esta de esta Comisión, decir, el café que se está consumiendo, muchos piensan que están consumiendo café colombiano, cuando de pronto no es café, es una mezcla, esas son cosas que a través de etiquetado, respondiendo a la voz del pueblo, eminentemente manifestada a través del Congreso de la República, son opciones de política pública que se pueden tomar y este campo de la producción láctea, como muchos otros, es algo donde pues ahí sí, obviamente, es un tema que habría que articular con la Superintendencia, pero creo que es una preocupación muy válida, en la cual los consumidores están dispuestos a darle la mano a los productores, si tan solo cuentan con la información suficiente.

Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la Superintendente de Industria y Comercio, la doctora Cielo Rusinque, hasta por 10 minutos.

Superintendente de Industria y Comercio, Cielo Elaine Rusinque Urrego:

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenos días a todos los Representantes.

He escuchado con atención los requerimientos, las quejas, las solicitudes de información que nos han directamente, digamos, hecho, parte en tanto que Superintendencia de Industria y Comercio, no me voy a limitar a lo que habíamos ya informado previamente como respuestas al cuestionario por ustedes formulado, sino que procuraré en la medida de lo posible, responder a esas inquietudes.

Lo primero que aquí a grandes rasgos se manifestaba, es de las inquietudes que ustedes tenían, es cómo este Gobierno, que se supone es el Gobierno del Cambio, que pretendía de alguna forma generar ciertos equilibrios en nuestra economía y brindar mejores condiciones a los sectores más vulnerables de la sociedad colombiana, promoviendo la economía popular, promoviendo la protección al sector del campesinado, cómo es que no habíamos dado respuesta en estos dos años a ese problema y a esa crisis que se está viviendo en el sector lácteo.

Allí lo primero que yo quisiera manifestar, si me permiten, es que no es posible que en dos años de Gobierno, podamos revertir a una falla sistémica, estructural de lo que ha sido finalmente producto de más de 30 años de aplicación del modelo de neoliberalismo hasta hoy imperante, lo que no quiere decir que como Gobierno nacional, y hablaré principalmente lo que hemos venido adelantando desde hace 6 meses que llegué a la Superintendencia, es que no estemos tomando las medidas necesarias

y que no estemos encaminados a buscar soluciones y desde el marco de las competencias que cada una de las entidades tenemos de manera articulada, poder brindar soluciones de fondo a problemáticas tan importantes para el país y que van además muy de la mano digamos con las apuestas del Gobierno nacional en su Plan Nacional de Desarrollo.

En este sentido, y no con el ánimo de evadir responsabilidad, es importante resaltar que la Superintendencia de Industria y Comercio tiene una competencia residual en lo que refiere a la protección de los derechos del consumidor, siempre y cuando no haya otra autoridad que de manera específica tenga la responsabilidad de algunas actividades como, por ejemplo, la calidad, el etiquetado, las condiciones de los alimentos o el caso de los medicamentos, también, son una atribución y una competencia particular del Invima, ¿esto qué implica?, que al momento de como Superintendencia adelantar investigaciones para determinar el posible engaño, por ejemplo, por publicidad engañosa cuando a un consumidor se le ofrece un lactosuero que no es lactosuero, perdón, una leche que no es leche sino que tiene más componente de lactosuero.

¿Qué necesita la Superintendencia?, una prueba técnica que permita determinar que evidentemente se está incumpliendo una Reglamentación que, valga decir, hasta diciembre del 2023 no estaba determinada, ¿eso a qué llevó?, que ustedes acá y la misma observación la tuve yo cuando llegué a la Superintendencia, ¿por qué desde el 2014 pareciera que no se está vigilando, no se está haciendo control?, ¿porque no se han vuelto a hacer Sanciones?, ¿qué ocurre con las investigaciones que hasta el momento se venían adelantando en este sentido?, cuando nosotros llegamos encontramos una buena cantidad de ellas, por no decir todas, archivadas por problemas de procedibilidad en una mala formulación de la imputación porque la Superintendencia, si bien es cierto, puede investigar en el marco de sus competencias lo que son prácticas restrictivas, lo que son violaciones a los derechos del consumidor, no puede atribuirse la competencia de verificar la calidad de un alimento, por ejemplo, como la leche y decir a partir de qué momento hemos determinado que es leche o es lactosuero.

Y esta reglamentación ustedes la encuentran a partir de una Resolución, la 2270 de diciembre del 2023, es decir, en este Gobierno, en la que ya se le dijo al Invima un criterio técnico, una evaluación, ahí está la cantidad de caseína que puede tener la leche para ser considerada leche y a partir de cuándo ese lactosuero, eso nos va a permitir tener el fundamento jurídico para en el marco de las investigaciones que sí estamos adelantando, poder verificar los eventuales violaciones, digamos, al Estatuto del Consumidor.

Por otra parte, en lo que corresponde a la necesaria articulación estamos haciendo presencia tanto en el Consejo Nacional del Sector Lácteo, como venimos asistiendo a las reuniones y a la articulación que ha convocado el Ministerio de Agricultura para poder

dar un acompañamiento a este sector, de todo el sector involucrado en la cadena del sector lácteo, desde el campesinado hasta las comercializadoras, los grandes distribuidores, buscando evitar todo lo que son eventuales prácticas violatorias del Régimen del Consumidor y de la Libre Competencia.

Allí algo que yo quisiera resaltar que de pronto acá no fue mencionado por la Ministra, pero yo creo que es de todo su interés, es que existe de hecho desde 1959 una excepción establecida al Régimen y a la prohibición general de las prácticas restrictivas de la libre competencia cuando el gobierno determine que para algunos sectores amerita la autorización de ciertos acuerdos, de ciertas condiciones de un sector determinado para buscar superar una crisis como, por ejemplo, la que estamos enfrentando en este momento en el sector lácteo, ese artículo que fue Reglamentado y que está y digamos esa posibilidad es un concepto previo que desde el 2009 se estableció, está en cabeza del Ministerio de Agricultura, ha sido utilizado esa excepción solamente una vez en la historia del régimen desde el 59 para el sector vivienda.

¿Nosotros qué estamos haciendo?, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo estamos junto con el Ministerio, porque a nosotros como Superintendencia ¿ahí qué nos corresponde vigilar?, en ese acompañamiento y en esa búsqueda de que en ese sector se reúnan los campesinos, se reúnan los pequeños productores, para así tener mejores condiciones de competencia en el mercado pero que no se viole el régimen de competencia o que se haga dentro de un marco legal, digamos de lo que nos permite esa excepción establecida en la ley, estamos precisamente trabajando en ese sentido para ver cómo podemos acompañar este sector dentro de esa puesta de desarrollo del Cooperativismo y del desarrollo de esa economía que evidentemente es una prioridad del Gobierno nacional y que además está establecido desde nuestra Constitución Política.

Por otra parte, bueno, acá se referían las sanciones y las actividades de las medidas que habíamos tomado y la falta de sanciones desde el 2014 y ahí es importante resaltar que en ese momento el fenómeno que se venía presentando era el incumplimiento a una circular que existe del 2001, ¿en qué sentido?, nosotros vigilamos que no se induzca el error al consumidor, que no se le venda un producto con unas condiciones que no tiene, en fin, que no se le dé una falsa información, que se le dé información veraz, suficiente, y esa circular ¿qué establece?, cuando se comercialicen o expidan productos elaborados a base de lactosueros, rehidratados y otros compuestos similares, deben estar separados de la leche, es decir, la comercialización del lactosuero no es lo que está prohibido, ni es ilegal, lo que es ilegal es que se induzca el error al consumidor vendiéndole un producto como la leche de almendras o la leche de soya como si fuera leche, allí también se sale esa Circular que se debe incluir un aviso situado en el que se indique que ese producto no es leche o se

indique su composición o las calidades que tienen diferentes a la leche.

Si ustedes miran, este es un fenómeno finalmente reciente de los lactosueros, hace unos 15 años, yo creo que todos los aquí presentes no estamos familiarizados con la leche de soya, la leche de almendras y con esa problemática también de los lactosueros que se venden, digamos en lugar de la leche, lleva, más o menos, unos 15 años, en este momento, sin embargo, ya se han venido tomando medidas e igual estamos prestos a recibir las denuncias de incumplimiento en ese sentido para hacer las investigaciones y establecer las sanciones a que haya lugar, en el evento en que no se diga este producto, esa bebida a base de, muchos han cambiado, digamos ya esta etiqueta y ya no se vende, por ejemplo, la leche de almendras como leche de almendra, sino como un derivado, bueno, no recuerdo ahorita las etiquetas como se están nombrando, pero, digamos ya se han tomado esos correctivos e igual si ustedes van a las comercializadoras o los grandes superficies están separados que es lo que nosotros el margen de maniobra, digamos lo que habíamos establecido en esa circular.

Sin embargo, y yo creo que acá más que decir y manifestar que lo que ustedes aquí nos manifestaban en este control político son inquietudes compartidas y que si hay una premura del Gobierno nacional de brindar resultados y un alivio para este sector, lo que corresponde sí, es decir, en lo que venimos adelantando y desde el 26 de agosto, por ejemplo, estamos en una Mesa Técnica que fue oficializada con el Invima, en la que hicieron presencia y están permanentemente la delegatura de metrología legal, la delegatura de protección al consumidor y la delegatura para la protección de la libre competencia, allí estamos adelantando una...

Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tienes un minuto para terminar.

Superintendente de Industria y Comercio, Cielo Elaine Rusinque Urrego:

Allí estamos adelantando en el marco de esas competencias compartidas articuladamente, una hoja de ruta para tomar decisiones de corto y mediano plazo respecto de esta problemática, en el marco de esas competencias compartidas que tenemos con el Invima, es decir, la preocupación la tenemos, estamos trabajando en ello e igual muy prestos a recibir las denuncias y actuar las investigaciones a que haya lugar.

Y por otra parte hemos estado recibiendo a los diferentes actores de la cadena en la Superintendencia porque, por ejemplo, Alquería nos había denunciado alguna irregularidad, digamos, en alguna gente del sector para una demostración para la cual tenía que tener una prueba técnica que en este momento no tenía el Invima, la manera de poder determinar y nos han, por ejemplo, manifestado eso, que ellos individualmente habían hecho, elaborado la solicitud a un Laboratorio de Alemania, a costo

propio y estamos a la espera de que nos faciliten esa información y todo lo que nos permita con los hechos, con el sustento probatorio suficiente, nos va a poder garantizar precisamente investigaciones que lleguen a buen término, pero en las que no caiga, no tengamos el riesgo de que por una ligereza o una falta de sustento probatorio o Jurídicos se nos caigan posteriormente porque eso se nos devolvería en contra.

Entonces, en este momento, desde diciembre del 2023 ya tenemos un marco jurídico determinado, ya tenemos los criterios que el Invima nos va a poder apoyar en esas investigaciones para tomar las medidas que correspondan. Muchas gracias.

Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Muchas gracias.

Tiene la palabra hasta por 10 minutos, la señora Directora del ICBF, Astrid Eliana Cáceres.

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

Muchísimas gracias, Presidente, Muchísimas gracias a los Senadores y a mis compañeros de gobierno que están hoy aquí y sobre todo, muchísimas gracias por contemplar también, cómo dentro de la cadena de alimentación, el Bienestar Familiar se articula a esto, por lo general en los debates y en la manera cómo se ve la alimentación infantil, no se ve como parte de este proceso y nos ha llamado a partir de la crisis lechera, el Ministerio de Agricultura, pero tenemos varios escenarios.

–Diapositiva–

Nos han hecho tres preguntas básicas en la participación de este debate y pues vamos a referirnos a ellas, agregando algunas cosas que pusieron hoy nuestros honorables Representantes.

Entonces, en el cuestionario nos han pedido presentar un poco el origen de la bienestarina, nos han pedido explicar qué productos son importados de la bienestarina que hemos transformado y también nos han pedido una claridad sobre los paquetes alimentarios, familiares o institucionales de consumo en los servicios del ICBF.

Entonces, voy a referirme inicialmente al origen de la bienestarina, este pedacito es muy importante también en términos de ilustración, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar viene y se deriva de un instituto de nutrición que tenía el país, por eso todavía tiene un componente fuerte en los temas de nutrición infantil, tiene en el 76 crea y desarrolla la fórmula de la bienestarina como complemento alimentario, en el 77 y el 79 hicieron las pruebas de adaptabilidad de la fórmula, hicieron la primera producción y distribución y se construyó una Planta de Procesamiento en Boyacá que actualmente, cuando nosotros llegamos en este Gobierno no la encontramos, encontramos una Planta en Cartago, Valle, de 1986 y de 1989 y aquí viene una conversación muy importante de país

porque son las dos únicas plantas de producción de alimento nacional que tenemos en el país y en eso, tanto la Ministra de Agricultura y todas las demás instituciones adscritas a ese Ministerio y la SAE, vienen adelantando acciones para que podamos tener muchas más plantas de producción de alimento nacional.

Estas dos plantas de producción que para mí son como una joya que ha quedado en términos de que el país pueda tener plantas alimentarias de producción nacional, pues las estamos trabajando en el marco de un contrato que se generó desde los gobiernos pasados y un Conpes que se termina en 2027 y que nos permiten hacer la producción y distribución para todo el país.

–Diapositiva–

En el 2000, la bienestarina se agrega vitaminas y zinc, entre 2009 y 2015 se hizo unas versiones saborizadas y el consumo líquido empezó ahí y para 2012 se adicionó hierro y vitamina, aquí nos falta dentro de la línea histórica que para el 2022 agregamos la Bienestarina Más Nuestra, la bienestarina es una marca registrada del Estado y el Estado debería tener cada vez más marcas registradas de alimentos hechos, producidos a nivel nacional e implementados para combatir el hambre en el país, yo les dejo esto también a nuestros honorables Representantes, porque en la medida en que el país registre alimentos y produzca de manera nacionalizada, pues seguramente tendremos un poco más de impacto.

Entonces, de ahí sale la bienestarina más y viene para el 2022 con el cambio de Gobierno nuestras apuestas por usar productos nacionales y no importados, los productos importados los identificamos cuando estuvimos en el empalme de Gobierno y empezamos el proceso, de ahí viene la primera marca que sacamos nosotros como Gobierno, que es la Bienestarina más Nuestra, esta bienestarina, ya les voy a explicar, qué productos se reemplazan, incorpora la harina de yuca, sachá inchi y leche entera en polvo, bueno, ahí viene la fórmula y la bienestarina líquida que van a ver una transformación pronto.

En términos generales, entre agosto de 2022 y julio de 2024, nosotros hemos logrado atender a 2 millones 400 mil beneficiarios, niños, niñas, mujeres gestantes y hemos entregado 33 mil 517 toneladas de este alimento en todo el país, 320 toneladas fueron para las mujeres gestantes, ahí encontrarán ustedes las cifras, 28 mil toneladas de bienestarina más, 5.113 toneladas de bienestarina líquida.

¿Cómo se hace la producción de la bienestarina y qué productos encontramos que eran importados?, y aquí viene también cómo estos productos todavía siguen algunos y otros no, son cuatro productos importados que tenía la bienestarina, frijolito de soya que no se ha encontrado producción suficiente para la cantidad que necesitamos, en frijolito de soya ya les vamos a contar que empezamos una compra nacional, donde encontramos maíz de grado dos,

que no se está produciendo en el país, el trigo, que tal y como lo decía algún Representante, se acabó en el país después de que vino la apertura económica, el trigo y aceite de linaza.

Entonces, empezamos esa transformación y en la Bienestarina Más Nuestra que es la que sigue, logramos reemplazar un poquito, 60 toneladas nada más de frijol de soya que se compran a una pequeña organización productora; el 30 % de la Bienestarina Más Nuestra que es la bienestarina nuestra que es con yuca y sachá inchi, todavía contiene harina de soya, que es el principal producto de proteína que tiene la bienestarina y que no hemos logrado reemplazar todavía y estamos en la investigación; la harina de trigo que aunque el subproducto se empaca aquí la base es importada; harina de yuca que ya es producto nacional y sustituyó la fécula de maíz de la bienestarina; la harina de sachá inchi que sustituyó el aceite de linaza y la leche en polvo que pues siempre ha sido de origen nacional; ahí es importante aclarar para todos que la leche que compramos nosotros para la bienestarina, toda es de producto nacional, no importamos leche.

Bienestarina líquida que tiene en este momento el 90 % de leche entera líquida de origen nacional, el 3.12 de harina de arroz de origen nacional y un 1% de harina de quinua de origen nacional, sin embargo, ahí todavía se está importando harina de avena, porque la producción de avena todavía no es suficiente aquí en el país, la bienestarina líquida va a tener, pronto lo van a ver, unas pruebas de aceptabilidad en Vaupés con una versión que vamos a sacar con asaí y que bueno, esperamos que sea del agrado también de los consumidores, nuestros niños que son quienes nos validan.

Y viene el siguiente cambio que lo van a ver en el transcurso de las dos siguientes semanas, van a ver el lanzamiento de la Bienestarina Mamá con Chontaduro que es una bienestarina nueva en términos de gestantes, viene para gestantes y mamás lactantes hasta los 6 meses de su bebé, en el que todavía tenemos que mantener la harina de soya como el único producto que aún tenemos aunque se procesa el empaque aquí todavía el grano es importado, viene con harina de yuca, harina de arroz, harina de chontaduro, harina de sachá inchi y leche en polvo.

La introducción de la harina de chontaduro en este porcentaje después de toda la investigación que se realizó, pues nos permite garantizar un nivel de eficiencia en la fórmula y va a ser lanzada en el Tambo, Cauca, ya les digo por qué.

Materias primas de origen colombiano, harina de yuca se le está comprando almidones de Sucre en Corozal; harina de arroz a una organización que se llama Pampa en Cali, en Valle del Cauca; harina de chontaduro se le empieza a comprar a la Asociación de Productores de Cacao y Chontaduro del Tambo, Cauca, en el marco de la sustitución de cultivos, por eso, el lanzamiento va a ser en el Tambo, Cauca, y estamos trabajando con Amachón, la Asociación

de Mujeres Cocaleras del Putumayo, para otro lote de chontaduro que necesitamos; la harina de sachá inchi se le está comprando a la Cooperativa Multiagrícola del Putumayo, estos dos que son de productos de sustitución de cultivos nos acompaña Naciones Unidas en esta compra, quienes inició la organización, Prodia de Antioquia, acopio y transformación harina del Penis y la leche en polvo y líquida se le está comprando a Colanta, Alquería, Nestlé Lactalis que es Colechera y Alpina, Alpina acaba de ser habilitado como uno de los productores, de los proveedores, de acuerdo a una solicitud del Ministerio de Agricultura, en el marco de la crisis lechera.

Estas organizaciones nos deben certificar que el producto sea comprado a pequeños productores, que es como lo nuevo que se ha incorporado.

Nuestra demanda mensual es de 1 millón 900 mil litros de leche, 1 millón 130 mil...

Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Dos minutos para terminar, por favor.

Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Astrid Eliana Cáceres Cárdenas:

145.000 kilogramos de queso y en el marco de la crisis lechera aumentamos la producción de bienestarina a 470 toneladas nuevas, eso nos implicó 1.500 toneladas adicionales de Bienestarina Más Nuestra; 2 millones de unidades más de bienestarina líquida y un millón y, bueno, la novedad que vamos a sacar la bienestarina líquida en litro, que va a ser 1 millón, por ahí tenían ya el empaque y las muestras de lo que tenemos.

–Diapositiva–

Terminamos con esta, que es la producción, ya no la producción de bienestarina, sino nuestra demanda alimentaria ya en los servicios institucionales, nos preguntaron las minutas y cómo teníamos incorporada la leche, entonces, van a ver que en primera infancia tenemos el consumo de leche dos o tres veces al día, en protección que son los niños y niñas que están con nosotros, en el marco de gestantes y lactantes se aumenta de cuatro a cinco veces al día y, bueno, en los servicios de externado de responsabilidad penal, igualmente en nuestros Centros de Recuperación Nutricional son dos o tres veces al día más la entrega de ración para las familias.

En paquetes alimentarios, aclarar que ninguna de nuestras minutas enuncia la compra de productos importados y casi todo, o sea, todos son de fácil consecución lo que lo que estamos proponiendo y que puede haber intercambios, hay un mito que ya hemos roto frente a las minutas que no son diferenciales, puede haber intercambios de productos cuando hay estación o cuando se tiene que incrementar una producción local que existe una oferta suficiente, entonces, se aumenta la demanda de consumo.

Esto en términos generales, nosotros les trajimos también una prueba para los Representantes a la Cámara, de lo que es la Bienestarina Más Nuestra con sachá inchi, se las van a repartir, para que conozcan.

Y recuerden, tenemos ahí un video que no alcanzamos a presentar, Presidente, pero que el país tiene dos plantas de producción alimentaria estatales de la bienestarina y deberíamos tener muchísimas más. Muchísimas gracias, Presidente

Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Muchísimas gracias.

No tenemos más de los citados presentes en este escenario, entonces, solicita el uso de la palabra el Representante Héctor David Chaparro, tiene el uso de la palabra, tengo entendido que hay una sesión informal pendiente.

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Presidente, gracias y gracias a la intervención de los funcionarios del Gobierno.

Tenemos, de parte de los citantes, dos invitados de la ciudadanía, de parte de la ciudadanía y quisiéramos solicitarle a usted, Presidente, y, por supuesto, a la Comisión, la oportunidad de tener una sesión informal para que ellos puedan participar en la mañana de hoy.

Está el Presidente de Analac y también se encuentra acá uno de los líderes de un plantón que en este momento se está desarrollando frente al Ministerio de Agricultura, que quiere aquí manifestarle a la Comisión y, por supuesto, a todo el país, sus inquietudes, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

¿En consideración la solicitud de sesión informal, del Representante Chaparro?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Así lo quiere, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Quiénes son, Representante, los nombres, ¿quiénes son las personas que van a intervenir?, señor Óscar, si gusta.

Tiene la palabra el señor Óscar, hasta por tres minutos, para su intervención.

Dignidad Agropecuaria, Óscar Gutiérrez:

Bueno, yo le agradezco inmensamente a la Comisión que nos haya permitido dirigirnos en esta sesión donde estamos o está analizándose el asunto de la crisis que está viviendo el sector lácteo.

Nosotros queremos señalar que el primer problema y el más grave es el ingreso de los productores de leche y si eso no se resuelve no hay nada, no se resuelve nada y eso no es con paños de agua tibia, eso es con billete en serio, metiéndole

plata en serio, ¿a qué?, a subsidiar a los productores, ¿por qué?, porque los colombianos no tienen con qué comprar leche.

Miren los datos de las encuestas de Bogotá y del país, de la merma en el consumo de leche producto de que los colombianos no tienen con qué comprarla, es así de sencillo, y a eso agréguele que nos zampan importaciones de leche, de lactosueros, de quesos y de todo, vía Tratados de Libre Comercio - TLC, Estados Unidos, Unión Europea, triangulación de leche desde Bolivia, que Bolivia no produce leche, la llevan del Ecuador, la Multinacional Gloria y nos la zampan al país, eso está aprobado, claro, técnicamente diríamos, que toca hacer más investigación y esto y lo otro.

Pero lo cierto es que ese combinado de falta de poder adquisitivo de los colombianos, más tratados de libre comercio y el ingreso de toneladas y toneladas no solo de leche en polvo, sino también de lactosuero y en esto yo quiero hacer un llamado de atención, no más lactosueros gringos, ni europeos, ni de ninguna parte, punto, es que nosotros producimos la leche suficiente para alimentar a los colombianos y en la leche que producimos viene el lactosuero necesario.

Entonces, aquí el problema no es buscar equilibrio para la importación de leche de lactosuero sino simplemente que el Gobierno contrario a lo que hizo que fue autorizar que se le agregara a la leche lactosuero, ahí está la resolución, en una cosa que es absolutamente absurda, en cuántos litros que la Industria procesa agregando lactosuero autorizados por el Gobierno nacional, ¿cuántos miles de toneladas de lactosuero son?, ¿qué son qué?, trabajo que se le quita a nuestros lecheros e ingreso que se le quita a nuestros lecheros aumentando la leche con lactosuero importado, no.

Yo le digo, doctora Ministra, eso no más lactosuero importado, punto, ¿por qué?, por un problema de emergencia social de los productores de leche de Colombia y se acabó el asunto, no estamos obligados a traer lactosueros norteamericanos, ni europeos, ni de ninguna parte y si la leche trae lactosuero...

Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene dos minutos más.

Dignidad Agropecuaria, Óscar Gutiérrez:

Gracias Presidente.

Por eso, se llama lactosuero, pues entonces simplemente resolvamos el problema por la vía fácil y listo, y eso no implica gran pleito con Estados Unidos ni con nadie, es un subproducto lácteo que podemos resolver de una manera relativamente fácil.

Y lo segundo, mire, la intención del gobierno puede ser muy buena y llevar el arancel a 9.6, pero no se resuelve nada con eso, ustedes me dirán ¿cómo así?, no, es que no se resuelve nada, hagan las cuentas de cuántos que le dan el gobierno norteamericano a los productores de leche de los Estados Unidos,

¿el año pasado sabe cuánto fue?, 1.200 millones de dólares, el impacto que eso tiene sobre la leche es nada, es del 16% el alza que se hace en los aranceles, es del 16%, o sea, pueden seguir trayendo leche porque el subsidio que tienen es inmenso y ahí hay una competencia desleal y dumping y de todo.

Y yo creo que el Gobierno tiene que amarrarse los calzones y decir con toda franqueza, así al Embajador Palmieri no le guste, como lo expresó en la entrevista con Caracol, que es una vergüenza que se meta en las discusiones internas de Colombia, pero, bueno, se metió y entonces, sale a decir que Colombia no tiene por qué ponerle trabas a la importación de leche, pues si están quebrando a nuestros productores, tenemos que ponerle trabas, ¿o qué?, ¿o dejamos que nuestros productores se quiebren porque al señor quiere defender los subsidios que ellos le entregan a sus productores en los Estados Unidos?

Es difícil la situación y toca amarrarse los pantalones para poder resolver un problema de 321 mil familias, miren, es tan grave la situación que podemos terminar al 2030 con que, por lo menos, la mitad, si no más, de los productores de leche de Colombia, salgan del mercado porque no tienen cómo...

Un minuto más, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Un minuto para terminar, por favor, la idea.

Dignidad Agropecuaria, Óscar Gutiérrez:

Salgan del mercado por una razón que es muy sencilla, porque no tenemos nosotros en las condiciones del desarrollo material de Colombia, hoy cómo competir con el desarrollo económico, de vías, de infraestructura, del tema de crédito, de las condiciones de investigación, de ciencia, de tecnología, etc., con Naciones como los Estados Unidos o la Unión Europea.

Es que el problema no es de buena voluntad, es que no tenemos cómo competir, es como si se subiera un niño de siete años a un cuadrilátero y se enfrentara al campeón mundial de los pesos pesados, ahí no hay competencia, ahí lo que hay es una masacre, que es lo que estamos viviendo en el sector lácteo hoy los colombianos.

Entonces, ¿yo qué le digo al Gobierno? Gobierno, cumpla su promesa de revisar los tratados de libre comercio, porque ustedes fueron los que hicieron esa promesa en la campaña, mejor dicho, todos los candidatos hablaron de eso, eso está más que ganado...

Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene la palabra el señor Felipe, hasta por tres minutos, siga, por favor.

Presidente Ejecutivo de la Asociación Nacional de Productores de Leche (Analac), Felipe Pinilla de Brigard:

Muy buenos días y muchas gracias por permitirnos este espacio.

Quisiera arrancar con una invitación, el plato saludable de la familia colombiana que lo saca el ICBF dice: en todas las edades, consume entre 2 y 5.5 porciones de lácteos al día, es una recomendación de seguridad alimentaria y nutricional que nos muestra la relevancia del sector lácteo en todas las etapas de la vida para el desarrollo social y económico del país; los empleos, la cantidad de productores, lo que mueve esta cadena, ya se ha hablado durante el debate, demuestran su importancia social y económica.

Y la invitación es a que veamos el sector lácteo por lo relevante que es, importantísimo esto, hacerle una invitación a todos ustedes que son líderes regionales y nacionales, hablemos bien de lo nuestro, hablemos bien de los lácteos, en todo esto, tienen que ser más los que cumplen las reglas, que los que las incumplen; que la inspección, vigilancia y control esté al orden del día y sanciona a quienes deba sancionar, pero hablemos bien de nuestros lácteos.

Tenemos una variedad y una cantidad de producción y de industrialización de lácteos que es muy interesante y que es variada, que es nutritiva, que es saludable y ustedes como líderes nacionales y nosotros como líderes nacionales tenemos también esa responsabilidad de hablar bien de lo nuestro.

Lo siguiente que quiero decir, la situación es muy compleja, sigue siendo muy compleja y el esfuerzo que ha hecho el productor de aguantarse un precio cada vez menor y de aguantarse que le digan: “le puedo recoger hasta este porcentaje de su leche y mire a ver qué hace con el resto”, sigue siendo muy compleja, pero para eso hay que reconocer que hay esfuerzos de gestión que se han hecho y se han hecho bien, el Fondo de Estabilización de Precios y los programas que ha sacado, han movido el 30% de esos excedentes que sobraron o que sobaban, esos 9 mil o 10 mil toneladas que estaban por encima, eso lo tenemos que valorar y eso lo tenemos que fortalecer hacia el futuro.

El llamado también es esta, señores Congresistas, por favor, que el Ministerio de Agricultura el próximo año no tenga el presupuesto que se está planteando que va a tener, sin eso no hay política agropecuaria que valga, es importantísimo que esta invitación se tenga en cuenta.

Los precios al consumidor, claro, que pueden bajar, el productor ya hizo ese esfuerzo muy grande y le ha dado un margen para que los precios al consumidor bajen, ¿qué mejor estrategia que esa sin que se desmejore la condición del productor para reactivar ese consumo que tanto anhelamos que se fortalezca?, y que llegue a la recomendación de la FAO, que son 20 kilos adicionales por persona al año.

Quisiera también destacar que en este esfuerzo de actualización de la Resolución número 17 del 2012, que es muy importante, protejamos el espíritu de la Resolución número 17 del 2012, el riesgo que estamos viviendo ahorita con esos excedentes

que se compraron vía mecanismos informales o que no se compraron, es que el precio que debería estar en promedio en 1.757, precio base, estamos viendo 1.500, 1.300, 1.200, 1.100, 1.000, etc., y eso tenemos que cuidarlo a capa y espada; a 1.400 que sería lo de la resolución Zomac que se sacó, pero que no se utiliza, hoy en día no hay productor de leche que logre tener una explotación sostenible.

Aplaudo la gestión en términos del debido proceso que se ha seguido en las Compras Públicas, en las medidas compensatorias que desde el Ministerio de Comercio se anunciaron en semanas pasadas, esos mecanismos los necesitamos muy activos, muy activos...

Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene un minuto, para cerrar la idea, por favor.

Presidente Ejecutivo de la Asociación Nacional de Productores de Leche (Analac), Felipe Pinilla de Brigard:

Esos mecanismos de gestión los necesitamos muy activos, Superintendencia, Invima, los necesitamos muy activos porque esos son esfuerzos de gestión que nos ayudan a navegar estas difíciles situaciones en donde el sector agropecuario, como ya lo mencionaban, está por allá relegado, y creí oír bien la cifra, 73% menos de Presupuesto para el próximo año, eso es relegarlo más y podemos hablar aquí del plan de ordenamiento productivo, que es la política de corto plazo, que es la que todo el sector quiere, pero si no tenemos recursos para aterrizarlo, no vamos a hacer nada y estas situaciones complejas van a seguir estando.

Entonces, ese llamado a que con las complicaciones que hay de presupuesto, la gestión que desde las entidades se haga, sea muy eficiente, que esa sanción del 2014 tenga una actualización a ver qué está pasando en el 2024, reconocer lo que ha hecho el Invima a partir de la Resolución número 2270; es buenísimo, ha generado impactos fuertes, difíciles de asimilar, pero a la final ha ido ordenando parte del mercado y esos esfuerzos de gestión en una coyuntura de complejidad presupuestal son mucho más importantes, porque es en lo que como sector podemos confiar para que las reglas de juego se cumplan y haya unas reglas de juego claras que nos permitan seguir adelante.

Y lo segundo, el Presupuesto del Ministerio, ese Plan de Ordenamiento Productivo a la Cadena Láctea es la política de largo plazo, incluye a todas las regiones lecheras, habla de formalización, de apuesta exportable, de industrialización, de articulación de la cadena, pero necesitamos esa mano que nos ayude a aterrizarlo, está muy bien escrito, están muy bien descritos sus planes de acción año a año y lo que le ha faltado es aterrizaje y aterrizaje articulado por el Ministerio de Agricultura, pero con la confluencia también de Mincomercio, del Ministerio de Salud, de Invima y de Superintendencia de Industria de Comercio, con ICBF, claro que está, y Compras Públicas Nacionales.

Quiero cerrar con ese mensaje y les agradezco el espacio.

Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias. ¿Quiere la Comisión volver a sesión formal?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Así lo quiere, Presidente.

Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Tiene la palabra hasta por tres minutos la Representante Flora Perdomo del Partido Liberal.

Honorable Representante Flora Perdomo Andrade:

Gracias, Presidente; con las buenas tardes para los Ministros y nuestros colegas y las personas que nos acompañan.

Este debate sobre la problemática del sector lechero nos trae muchas reflexiones y yo quiero resaltar, Ministra, algo que usted viene diciendo, porque ayudé a construir la Ley de Compras Públicas Locales, fui Ponente, la sacamos adelante y la sacamos con todas las instituciones a nivel del país, frente a la gran problemática que ha existido siempre, la falta de comercialización de todos los pequeños y medianos productores del país y especialmente quienes manejan esta economía familiar comunitaria.

Entonces, qué bueno, porque le quiero decir, Ministra, estamos *ad portas* de verificar el cumplimiento de la Ley 2046 del 2020, precisamente en octubre, el Ministerio y en su momento la Agencia de Desarrollo Rural, quien estaba coordinando, debe entregar un informe al Congreso de la República sobre la aplicación de esta ley.

Yo quiero invitarlos para que miremos ese objeto y en su momento, por qué buscábamos nosotros que todos aquellos recursos que maneja el Estado y que está a través de las diferentes instituciones, como en su momento, nosotros hablábamos, el Ministerio de Educación, el Ejército, el Bienestar Familiar, los hospitales, por lo menos, en un 30% se le compraran a los pequeños y medianos productores.

Yo creo, Ministra, y pues como está en cabeza precisamente la aplicación y la coordinación y articulación de esta ley, que es bueno que hagamos esos avances y ese informe para decirle al país que a través de esta ley, cuando la consideramos nosotros como un gran instrumento para apoyar a los pequeños y medianos productores, podemos en estos momentos, ante la gran problemática que hay y que ustedes están articulando diferentes acciones, podamos considerarla nuevamente para que podamos seguir haciendo esas ruedas de negocios, esas mesas de trabajo.

Nosotros hicimos muchas salidas a nivel del país, las trabajamos con las Cámaras de Comercio, invitábamos a todas las instituciones que había en la parte regional para que comenzaran a aplicarla; nos

ayudaron mucho, yo veo que ahora, de pronto como que la hemos descuidado y ahí me meto yo también, porque fue una ley que la construimos casi durante cuatro años señora Ministra, y es muy importante y resalto que ustedes en estos momentos la consideren y la vean como ese instrumento valioso para los pequeños y medianos productores.

Nosotros estamos elaborando ya, precisamente o solicitando ese informe a las diferentes instituciones, entidades del país, para ver quiénes son esos pequeños, a esas organizaciones que les están comprando, ahí vamos a hacer diferentes preguntas en relación con toda esta producción que están sacando ellos, cómo están considerando las instituciones que manejan dinero del Estado y que deben precisamente apoyar mínimo en un 30 %, qué bueno que desde el Ministerio de Agricultura estén también haciendo la revisión integral para apoyarlos verdaderamente, aquí tenemos un gran instrumento para ello.

Y yo quiero, Presidente, decirle que también aquí está el doctor Luis Fernando Correa, de la Unidad de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación, no sé doctor Correa, si había solicitado la palabra o cómo se le va a incluir, porque el PAE es precisamente una línea de trabajo y de acción que hay a nivel del Estado, donde se les debe comprar a estos pequeños y medianos productores su producción para asegurar esa comercialización de los productores agropecuarios. Gracias.

Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias.

Tiene la palabra la Representante Julia Miranda y luego ya procederíamos a cerrar el debate.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente.

Pues creo que vale la pena mencionarlo, porque hoy ocurre que muchas enfermedades de las personas se identifican con el consumo de la leche y, por eso, han florecido y se han llenado los mercados de leches vegetales, de coco, de soya y de almendra, y no sé, puede que sea marginal, digamos, en el volumen de disminución del consumo de la leche, este tema, pero creo que no debe desconocerse que eso es así porque hay, incluso, enfermedades delicadas que se identificaron hoy ya y se han diagnosticado a las personas por el consumo de la leche.

Sin embargo, sí es claro que los quesos curados no tienen ninguna afectación para la salud y de pronto podríamos fortalecer, así como en Caquetá hoy día ha florecido esa industria del queso caqueteño que es maravilloso, impulsar más eso porque, sin duda, va a seguir el tema de disminución de consumo de leche por razones de salud, que, créame, Ministro, que sí, que son reales y cosas como la permeabilidad intestinal que produce enfermedades de todo tipo en las personas, son reales y hoy están muy claramente identificadas, así como hace unos años la gente

sufría esas enfermedades y no se sabía bien a qué provenían y las trataban con una cosa y otra, hoy están claramente diagnosticadas y las personas dejaron de tomar leche y entonces, pues eso hay que tenerlo en cuenta. Gracias.

Presidente (e), honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Representante.

Para cerrar el debate, me ha pedido la palabra el doctor Héctor David.

Listo, la doctora María Eugenia, entonces, tiene el uso de la palabra para hacer el cierre del debate.

Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:

No, solo para, terminamos agradeciendo a la Comisión, al señor Presidente de nuevo por el espacio y a las personas, a los Ministros que nos acompañan y tuvieron a bien estar acá con nosotros.

Solo sería, Ministra, como lo decíamos, que hay mucho en el papel pero que no se utiliza realmente, que en serio hagamos esa política del sector, integrada para ser un sector competitivo, porque como se está viendo y como cíclicamente lo vemos, no es un sector competitivo y este sector va para la quiebra doctor, y más, como se dijo, en dos años que el arancel va a ser cero, sí que vamos a estar aún peor.

Los tratados de libre comercio que se hicieron precisamente, supuestamente para liberar, para ayudar al consumidor sin afectar al productor, lo único que han hecho es una lápida contra la producción nacional.

Entonces, señor Ministro, pedirle por favor que sí se haga todo lo que esas salvaguardas para la producción nacional y que no nos sigan invadiendo de productos extranjeros.

A la Superintendencia y al Invima que no vino, que en serio. hagan control, que en serio hagan control, porque sin control. todo va a ser un canto a la bandera.

Ahorita se me olvidaba una cosa, Presidente, los costos en el campo de la energía son ridículos, son facturas de 1 millón, 1 millón y medio, 2 millones de pesos, para un pequeño productor por tener un tanque de frío, si no tiene el tanque de frío, no le reciben la leche y si tiene el tanque de frío lo gravan como industrial, eso es ridículo, cuando precisamente en esas zonas son las productoras de agua; entonces, a la Superintendente que nos ayude con el Superintendente de Servicios Públicos porque esa práctica también está acabando a nuestros campesinos, no solo en este sector, sino en todos los sectores.

Y como lo dijo el señor Presidente, el doctor Octavio Cardona, propiciar, doctor Octavio, un próximo debate, unos tres o cuatro meses para hacerle seguimiento a lo que se dijo, porque, repito, a veces las cosas suenan muy bonitas, pero el sector, en serio, está hoy quebrado. Muchas gracias.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, doctora María Eugenia. Bueno, concluido el debate... Doctor Chaparro...

Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:

Gracias, Presidente.

Y, pues primero que todo, agradecerle a la Ministra de Agricultura por ese estudio que está haciendo de la proposición que se hizo del tema del Fonsa, yo sé que en este problema del sector lácteo, hay temas que son de corto plazo, de mediano plazo y de largo plazo, y la realidad hoy es que las familias campesinas que tienen hoy un crédito en el Banco Agrario, no están pudiendo pagar, la leche la están derramando y no tienen cómo, literalmente, pagar los intereses, las cuotas y todo lo que tiene que ver con el crédito, entonces, ojalá se pueda avanzar rápidamente en ese alivio financiero para esas familias.

Y ya que está aquí el Ministro de Comercio, Industria y Turismo y hablaba de la Economía Política del Sector Lácteo, la Ministra dice que son tres años que nos quedan, y yo creo que no son tres años, y el 2026 está ya a la vuelta de la esquina, nos quedan 15 meses para que sea el 2026 y arranque la política de arancel cero.

Si analizamos la Economía Política del Sector Lácteo de nuestro país, tendríamos que decir que es un sector que está compuesto en su mayor parte por familias campesinas, por pequeños productores, que en nuestro país el sector lácteo está fragmentado y que geográficamente tiene unas condiciones en nuestro país que debemos ver cómo, cómo en este sector potencializamos esas posibles posibilidades que existen.

Yo en campaña hice un video donde hacía una reflexión muy corta y era, no puede ser que Boyacá sea el tercer productor de leche del país, que produzcamos la leche en una finca en Tuta o en Sotaquirá o en Chiquinquirá, que enviemos la leche a Alpina para que la procese, la convierta en un producto industrial y luego vayamos al supermercado a comprar el yogur o el queso.

Yo creo que cuando hablamos de la Economía Política del Sector Lácteo de nuestro país, tenemos que pensar en la cadena láctea, como dijo la Ministra de Agricultura, local, la cadena láctea regional, que esa ineficiencia que existe en temas de transporte, en temas de conectividad, la convirtamos más bien en una posibilidad de que generemos pequeñas industrias en las regiones donde se está produciendo leche, que podamos realmente pensar en una competitividad basada en los obstáculos que existen en nuestro país o en las dinámicas que existen en Colombia.

Competir, como lo dijo nuestro amigo aquí de Dignidad Agropecuaria, contra los 1.200 millones de dólares, no vamos a tener ni la plata ni evidentemente como lo dijeron todos, el presupuesto del sector está

totalmente disminuido se ha, básicamente reducido en los niveles que se habló aquí durante la Comisión, y si no se genera un trabajo conjunto entre todas las entidades, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Agricultura, ADR, Impulsa, todas las instituciones del Estado alrededor de una problemática de la cual dependen su sustento 500 mil familias, en el 2026, a estas alturas de ese año, se habrá destruido, por lo menos 300 mil, como ya lo dijeron aquí, familias que no tienen su sustento.

Quiero finalmente decirle también al Ministro de Comercio, Industria y Turismo dentro de esas lógicas locales y regionales, promovamos sellos que permitan facilitar o impulsar el consumo local, sellos que hablen de productos que sean libres de lactosueros, sellos de leche colombiana, sellos de leche orgánica, nuestro país la mayor parte de la leche que se produce es por campesinos sin concentrados, sin uso de fertilizantes, muchas veces, incluso, sin uso de químicos, busquemos cómo promovemos esa leche que se produce aquí en el país, sello donde haya buenas prácticas campesinas, que muchos finqueros invierten un montón de recursos en poder mejorar sus prácticas, pero no lo ven reconocido en la plata que les entra en sus fincas.

Busquemos rescatar también los productos locales que usan leche local y leche colombiana, y yo pues pienso en mi departamento, porque no puedo hablar de otros departamentos, pero en ISA hay toda una industria alrededor de los postres, en Ventaquemada ustedes saben de la arepa boyacense, hay una gran cantidad de productos locales que usan leche local pero que están desarticulados los productores con esta gente que comercializa.

Si nosotros queremos pensar en salvar a la industria láctea, tenemos que pensar en una agroindustria, una agroindustria local, una agroindustria regional que realmente permita reconocer el valor de la leche que producimos, nuestras identidades locales y culturales y que podamos potencializar esos productos que permitan que logremos sostener un sector que en las condiciones que vienen en el TLC, está destinado es a desaparecer, si seguimos como estamos.

Entonces, gracias Ministros y, por supuesto, a los directivos demás del Gobierno nacional.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Gracias, doctor Chaparro, a los citantes y a los intervinientes, muchas gracias a los Ministros, a la Directora de Bienestar Familiar, a la señora Superintendente, muchas gracias.

Yo creo que el debate ha dejado una cosa clara y es que estoy de acuerdo que el problema no es de ahora, pero también estoy de acuerdo que hay un problema y que se tiene que empezar a resolver.

Por eso, doctora María Eugenia Lopera, acojo su solicitud y anuncio desde ya, que este debate se volverá a citar cuando ustedes lo propongan, es su derecho, y creo que citarlo de nuevo, no es una forma

de incomodar a nadie, es una forma de mirar hasta dónde hemos logrado corregir, evolucionar, mejorar, superar, porque en últimas, creo que el problema no puede ser que cada que llegue un Gobierno, en dos años y medio estaremos con el otro Gobierno, y el otro Gobierno dirá, pero es que el anterior no lo hizo, y en ocho años dirán, pero es que los dos anteriores no lo hicieron, alguien tiene que ponerle el cascabel al gato.

A mí me sorprende gratamente que veo que los citados se tomaron la molestia de tener las cifras, los datos, la problemática, y creo que eso es una invitación, una convocatoria a que también empiecen a buscar las soluciones de fondo que demanda el país y que demanda el sector.

Le pido a los Congresistas que no se retiren, por dos razones, porque parece que mañana la Plenaria la van a adelantar para las 9 de la mañana y tenemos mañana debate.

Como quiera que no vamos a hacer ahorita vamos a levantar la sesión y no vamos a hacer el debate de los proyectos para los cuales estábamos citados, necesitamos terminar el orden del día y anunciar proyectos.

Secretario, siguiente punto del orden del día

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Anuncio de proyectos, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Anuncie proyectos.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Se anuncian los siguientes proyectos según el artículo 8° de Acto Legislativo 01 del 2003, para la próxima sesión en que se discutan y voten proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 043 de 2024 Cámara
2. Proyecto de Ley número 068 de 2024 Cámara
3. Proyecto de Ley número 149 de 2024 Cámara
4. Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara
5. Proyecto de Ley número 098 de 2024 Cámara
6. Proyecto de Ley número 012 de 2024 Cámara
7. Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, 40 de 2023 Senado.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la próxima sesión en que se discutan proyectos de ley.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente, hay una proposición de la doctora Flora Perdomo, que si usted autoriza, le damos lectura.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Léala, por favor.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

En nuestra calidad de Ponentes del **Proyecto de Ley número 093 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 2268 y se dictan otras disposiciones, de manera atenta nos permitimos solicitar a la Mesa Directiva de esta célula legislativa, se ponga en consideración la presente proposición de audiencia pública, con el fin de poder escuchar a los diferentes actores involucrados en el proyecto, evaluar su conveniencia y recoger insumos para el proyecto de la ponencia para primer debate.

Para lo anterior, remitimos listado de las personas invitadas a la audiencia pública, de acuerdo con la fecha y hora que disponga la Mesa Directiva.

Firma la doctora, *Flora Perdomo* y *Sandra Milena Caviedes*.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

En consideración la proposición leída.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban la proposición leída?

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Se ha agotado el orden del día, señor Presidente.

Presidente, honorable Representante José Octavio Cardona León:

Se levanta la sesión.

Secretario, Camilo Ernesto Romero Galván:

Siendo las 12:52 p. m. se levanta la sesión y por Secretaría se citará.

¡Feliz tarde para todos!

	Comisión Quinta		
	Orden del Día	CÓDIGO	L.M.C.4-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025	VERSIÓN	01-2024
		PÁGINA	1 de 4

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2024 - 2025
Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 24 de septiembre de 2024, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 09:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Aprobación de Actas de Sesión Legislatura 2024-2025:

- ACTA No. 004 de agosto 14 de 2024 - Publicada en la Gaceta 1222 de 2024
- ACTA No. 005 de agosto 21 de 2024 - Publicada en la Gaceta 1254 de 2024

III

Debate de Control Político, citación a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora, **MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS**; al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor **LUIS CARLOS REYES HERNÁNDEZ**; al señor Ministro de Educación, doctor **JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLÍN**; al señor Director del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - **INVIMA**, doctor **FRANCISCO AUGUSTO ROSSI BUENAVENTURA**; a la señora Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - **ICBF**, doctora **ASTRID ELENA CÁCERES CÁRDENAS** y a la señora Superintendente de Industria y Comercio, doctora **CIELO ELAINE RUSINQUE URREGO**, para que informen sobre la crisis nacional del Sector Lechero y responder cuestionario.

Según Proposición 020 - Legislatura 2024-2025, suscrita por los H.R. **MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE**, **JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN**, **KELLY GONZÁLEZ**, **GERARDO YEPES CARO**, **JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO**, **HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO**, **GERMAN ROGELIO ROZO ANIS**, **FLORA**

	Comisión Quinta		
	Orden del Día	CÓDIGO	L.M.C.4-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025	VERSIÓN	01-2024
		PÁGINA	2 de 4

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2024 - 2025
Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

PERDOMO ANDRADE, OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, DIEGO PATIÑO AMARILES, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA y HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN

IV

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. Proyecto de Ley 043 de 2024 Cámara: **"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE AL RIO ARAUCA, SU CUENCA Y AFLUENTES COMO UNA ENTIDAD SUJETA DE DERECHOS. SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA SU PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Autores: Honorables Representantes **GERMAN ROGELIO ROZO ANIS, DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, JORGE ALEXANDER QUEVEDO, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, LINA MARÍA GARRIDO MARTIN y WILLIAM FERNEY ALJURE MARTÍNEZ.**

Ponente: Honorable Representante **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**

Publicaciones:
Proyecto de Ley: Gaceta 1081 de 2024
Ponencia Primer Debate: Gaceta 1224 de 2024

2. Proyecto de Ley No. 068 de 2024 Cámara: **"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE AL RIO SALDAÑA, SU CUENCA Y AFLUENTES COMO SUJETO DE DERECHOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Autores: Honorables Representantes **OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO, CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN, SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG, ERMES EVELIO PETE VIVAS, LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, ANÍBAL GUSTAVO HOYOS FRANCO, ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO, PIEDAD CORREAL RUBIANO, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS, DOLCEY OSCAR TORRES ROMERO, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, PEDRO JOSÉ SUÁREZ VACCA, EYNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN, CARLOS**

	Comisión Quinta		
	Orden del Día	CÓDIGO	L.M.C.4-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025	VERSIÓN	01-2024
		PÁGINA	3 de 4

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2024 - 2025
Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ADOLFO ÁRDILA ESPINOSA, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JUAN CAMILO LONDOÑO BARRERA, HERACLITO LANDINEZ SUÁREZ, KARYME ADRIANA COTES MARTÍNEZ, JULIA MIRANDA LONDOÑO, DIEGO PATIÑO AMARILES y otras firmas.

Ponente: Honorable Representante **EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE**

Publicaciones:
Proyecto de Ley: Gaceta 1085 de 2024
Ponencia Primer Debate: Gaceta 1251 de 2024

3. Proyecto de ley 452 de 2024 Cámara - 040 de 2023 Senado: **"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULAN LOS SERVICIOS DE CUIDADO PARA ANIMALES DE COMPAÑÍA. SE PROTEGEN LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES: LEY KIARA"**

Autora: Honorable Senadora **ANDREA PADILLA VILLARRAGA.**

Ponente: Honorable Representante **HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN**

Publicaciones:

- **Senado de la República**
Proyecto de Ley: Gaceta 952 de 2023
Ponencia Primer Debate: Gaceta 1370 de 2023
Ponencia Segundo Debate: Gaceta 435 de 2024
Texto Definitivo Plenaria: Gaceta 933 de 2024
- **Cámara de Representantes**
Ponencia Primer Debate: Gaceta 1274 de 2024

V

Anuncio Proyectos de Ley

	Comisión Quinta		
	Orden del Día	CÓDIGO	L.M.C.4-F8
	Periodo Constitucional 2022-2026 Legislatura 2024-2025	VERSIÓN	01-2024
		PÁGINA	4 de 4

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2024 - 2025
Del 20 de julio de 2024 al 20 de julio de 2025
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2024)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

VI

Negocios Sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que Propongan los Honorables Representantes

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN PRESIDENTE **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES** VICEPRESIDENTE

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

Acta No. 011 - septiembre 24 de 2024 - Legislatura 2024-2025

SANDRA MILENA RAMÍREZ
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



SMRC-051-2024
Bogotá D.C., Septiembre 26 de 2024

Doctor
CAMILO ROMERO GALVÁN
Secretario
Comisión Quinta Constitucional
Ciudad

Ref.: Nota Excusa para la sesión de comisión
el día martes 24 de septiembre de 2024.

Cordial saludo,

De manera atenta y estando dentro del término legal, adjunto certificado de incapacidad expedido por la Clínica de la Mujer de fecha 23 de septiembre de 2024, y planilla de radicación de incapacidades, para ser transcritas por la EPS. Sanitas.

Por lo anterior, solicito respetuosamente tener en cuenta los documentos antes mencionados, mientras la EPS respectiva expide la incapacidad trascrita, en la cual incluye el día martes 24 de septiembre de 2024.

Así mismo, una vez se tenga el documento expedido por la EPS, se hará llegar copia para el trámite correspondiente.

Sin otro particular,

Sandra Milena Ramírez Caviedes

Sandra Milena Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Anexo: Fotocopia del Certificado de Incapacidad
y planilla de radicación incapacidades de EPS SANTITAS

Edificio Nuevo Congreso
Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491

*Acta # 024/24
Septiembre 24/24
Recibido: Sandra M. Ramírez
26-09-2024
12:48*

EPS Sanitas

RADICACIÓN DE INCAPACIDADES O LICENCIAS

Formulario de radicación de incapacidades o licencias de EPS Sanitas. Incluye campos para datos generales, información del funcionario, información de la incapacidad o licencia, y observaciones. Hay una entrada con fecha 24/09/2024 y nombre Sandra Milena Ramírez.

W

CLINICA DE LA MUJER S.A.
APASIONADOS POR EL BIENESTAR DE SU FAMILIA

Calle 22 N° 21-16
TELEFONOS:
4201088 - 4204089 - 4204406
Santa Marta - Colombia

Fecha: [] [] [] [] [] []

23 SEP. 2024

Nombre: *Sandra M. Ramírez*

RV *cc 36695609.*

Se da incapacidad de 4 (cuatro) días a partir de la fecha

hasta ± 7,2 SI.

Dr. Juan Carlos Rojas

*Dr. Francisco Camargo
GINECO-OBSTETRA
Médico Médico 14898*

Educación

Bogotá, 23 de septiembre de 2024

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario General Comisión Quinta
Cámara de Representantes
Edificio nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación CQCP 3.5 /092/ 2024-2025. Citación Proposición No. 020 - Legislatura 2024-2025. Radicado MEN 2024-ER-0505161.

Respetado doctor Romero.

En respuesta a su comunicación del 18 de septiembre del presente año, en la que me invita al Debate de Control Político sobre "la crisis nacional del sector lechero", que se llevará a cabo el día 24 de septiembre de la presente anualidad, lamento informarle que no podré asistir debido a compromisos previamente adquiridos.

Por lo anterior, dada la importancia del debate y de conformidad con lo establecido en el artículo 208 de la Constitución Política de Colombia, he decidido delegar mi representación en el Dr. Luis Fernando Correa Serna, Director Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender (UApA)

Le agradezco hacer extensiva mi excusa a todos los Honorables Representantes y demás asistentes.

Cordialmente,

José Daniel Rojas Meல்லin
JOSÉ DANIEL ROJAS MEDELLIN
Ministro de Educación Nacional

*Acta # 011/24
Septiembre 24/24*

Ministerio de Educación Nacional
Dirección: Calle 43 No. 57 - 14. CAN. Bogotá, Colombia
Commutador: (601) 22 22800



Doctor CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN Secretario Comisión Quinta del Senado CONGRESO DE LA REPUBLICA Ciudad

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA 20242041074 23/09/2024 15:56 Folios: 1 Cliente: 1742147 EN DIRECCIÓN GENERAL DEL DR. CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN Sistema CONEXIONACOLIB

Bogotá D.C., 24 septiembre de 2024

Señor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN Presidente Comisión Quinta Cámara de Representantes

Ref.: Citación a Debate de Control Político - Proposición No. 20 Legislatura 2024-2025

Cordial saludo,

Respetado Presidente,

Teniendo en cuenta la citación del asunto extendida a este Instituto y la cual ha sido programada para el 24 de septiembre de 2024, de manera atenta manifiesto mi imposibilidad de asistir en la fecha y hora mencionada, debido a compromiso indelegable y previamente adquirido en mi agenda laboral.

Con fundamento en el artículo 124 de la ley 5 de 1992, hago constar ante la mesa directiva que me abstendré de votar el Acta de la Comisión Quinta No. 004 del 14 de agosto de 2024 Cámara, en razón a que no participé en la sesión a que ella se refiere, con excusa debidamente aceptada.

Es de mi interés destacar la importancia de estos espacios para el Invima, en el marco estratégico para el fortalecimiento de nuestra labor regulatoria y nuestro compromiso con el sector lechero del país, por lo cual, de manera atenta informo que he delegado a la Ing. Alba Rocío Jiménez Tovar, Directora Técnica de Alimentos y Bebidas, quien posee todas las facultades profesionales y técnicas, para enriquecer el debate sobre el asunto y atender las dudas sobre el presente.

- Acta de la Comisión Quinta No. 004, del 14 de agosto de 2024 Cámara, como consta en la Resolución de la Mesa Directiva No. 0688 del 1 de agosto de 2024.

Atentamente,

Cordialmente,

FRANCISCO A.G. ROSSI BUENAVENTURA Director General

Proyectó: Claudia Duarte Torres

JULIA LONDOÑO MIRANDA REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR BOGOTÁ

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima Oficina Principal: Cra 10 #764 - 28 - Adm. Inicial: Cra 10 #764 - 60 (4917) 442 5000 - Bogotá

www.invima.gov.co @invimacolombia

1 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



FLORITA PERDOMO BARRA - HUILA No-024

Bogotá D.C., septiembre de 2024.

Bogotá D.C 24 de septiembre de 2024

Doctor JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN Presidente Comisión Quinta Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN

Referencia: Constancia de no votación de acta de sesión de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes.

En nuestra calidad de ponentes del Proyecto de Ley N° 093 de 2024 Cámara "Por medio de la cual se modifica la ley 2268 y de dictan otras disposiciones"; de manera atenta nos permitimos solicitar a la mesa directiva de esta célula legislativa, se ponga en consideración la presente proposición de audiencia pública, con el fin de poder escuchar a los diferentes actores involucrados en el proyecto, evaluar su conveniencia y recoger insumos para la proyección de la ponencia para primer debate.

Cordial saludo,

Para lo anterior, remitiremos el listado de las personas a invitar a la audiencia pública, de acuerdo con la fecha y hora que disponga la mesa directiva.

La presente es para informar que, dentro de la votación de las actas relacionadas en el Orden del Día de la sesión de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes del día 24 de septiembre del presente año, no votaré las siguientes actas:

- Acta No. 005 de agosto 21 de 2024. Publicada en la Gaceta del Congreso No. 1254 de 2024.

Lo anterior en razón de que no asistí las referidas sesiones, con las debidas excusas que en su momento fueron relacionadas.

De antemano agradezco su oportuna colaboración y la atención prestada.

Cordialmente,

Atentamente,

ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO Representante a la Cámara por Nariño Coalición Pacto Histórico

Flora Perdomo Andrade Representante a la Cámara Departamento del Huila

Sandra Milena Ramírez Caviedes Representante a la Cámara Departamento del Magdalena

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Carrera 7 No. 8-68 Of. 317-3388 Edificio Nuevo del Congreso de la República

Aprobada Acta No. 011/24 Septiembre 24/24

CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA				
PRESIDENTE QUE INICIA: JOSE OCTAVIO CARDONA LEON				
LLAMADO A LISTA				
SESIÓN PRESENCIAL DEL: Martes 24 de septiembre, Acta 011. Leg. 2024 - 2025				
HORA INICIO: 9:38 AM		HORA QUE SE LEVANTA: 12:52 PM		
REPRESENTANTE	BANCA	LLAMADO A LISTA	EXCUSA	SIN EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	X		
BARQUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC	X		
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	X		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	X		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	X		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U	X		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	X		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUOVO LIBERALISMO	X		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENCIA DE LA VEREDA LAS 308 DE GALAPA	X		
OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	CENTRO DEMOCRATICO	X		
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPESQUERAS MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ADMANUJ	X		
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	X		
PATIRO AMARILES DIEGO	PLC	X		
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC	X		
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO	X		
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		X	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION NARRAR PARA VIVIR	X		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	X		
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL	X		
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	X		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ABONTEC	X		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	X		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRATICO	X		

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
 ADMANUJ: ASOC. AGROPESQUERAS MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITRE 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRATICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LAU: PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
 Secretario Comisión Quinta

Congreso de la República de Colombia

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: orden-del-dia-2024-09-24-martes-24-de-septiembre-de-2024-prop-020-lechero
 Fecha de la sesión: 2024-09-24 09:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2024-09-24 09:03:05
 Hora de finalización de sesión: 2024-09-24 12:52:53
 Hora de inicio de sesión: 2024-09-24 09:38:04
 Lista de Asistentes: Comisión Quinta de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-09-24 09:03:05
 Total congresistas: 22

Presentes:

Nº	Nombre(s) y Apellidos	Fecha
1.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	2024-09-24 09:41:59
2.	BARQUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2024-09-24 10:11:25
3.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-09-24 09:16:47
4.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-09-24 09:03:45
5.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-09-24 09:41:20
6.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-09-24 09:42:08
7.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-09-24 09:43:49
8.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	2024-09-24 10:58:01
9.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-09-24 09:22:29
10.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-09-24 09:38:05
11.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2024-09-24 09:03:58
12.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-09-24 09:52:07
13.	PATIRO AMARILES DIEGO	2024-09-24 09:37:46
14.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-09-24 09:57:48
15.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-09-24 09:15:16
16.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2024-09-24 09:37:54
17.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-09-24 09:33:47
18.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-09-24 09:10:21
19.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-09-24 09:24:47
20.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-09-24 09:50:29
21.	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	2024-09-24 09:46:20
22.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-09-24 10:45:33

Ausentes:

Nº	Nombre(s) y Apellidos
1.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA

[3b366bf1-b494-4f69-974a-2ca6d80bcf4c]

NOTA:

- CON EXCUSA DEJÓ DE ASISTIR LA H.R. RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA.

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
PRESIDENTE

SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES
VICEPRESIDENTE

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2024